

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"AUDITORÍA EXTERNA A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS
AL RUBRO DE INGRESOS DE UN INGENIOAZUCARERO"**



TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

NANCY ELIZABETH PEREIRA TRUJILLO

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA, SEPTIEMBRE 2017

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero	Vacante
Vocal Cuarto	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

EXONERADA DE LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, artículo 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 5.7, subinciso 5.7.1, del punto quinto, del acta 16-2014 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 30 de septiembre de 2014.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto
Secretario	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
Examinador	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero

Guatemala 20 de julio de 2017

Licenciado

Luis Antonio Suárez Roldán

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

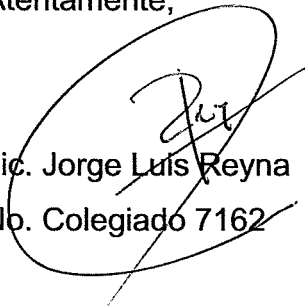
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al Dictamen Auditoría No.10-2017, emitido por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, en el cual fui designado como asesor de tesis de Nancy Elizabeth Pereira Trujillo, en su trabajo de tesis titulado "AUDITORIA EXTERNA A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS AL RUBRO DE INGRESOS DE UN INGENIO AZUCARERO", con el fin de que el mismo sea aceptado para su discusión en el examen privado de tesis.

El trabajo realizado, en mi opinión reúne los requisitos exigidos por lo que recomiendo su aprobación, previo a obtener el título Contadora Pública y Auditora en el grado de académico de Licenciada.

Atentamente,



Lic. Jorge Luis Reyna
No. Colegiado 7162

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

EDIFICIO 'S-8'
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA,
VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**

Con base en el Punto CUARTO, inciso 4.1.1 del Acta 14-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 10 de agosto de 2017, se conoció el Acta AUDITORÍA 075-2017 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 02 de mayo de 2017 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS AL RUBRO DE INGRESOS DE UN INGENIO AZUCARERO", que para su graduación profesional presentó la estudiante NANCY ELIZABETH PEREIRA TRUJILLO, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO



m.ch

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS** Gracias por amarme desde antes de nacer y guiar mis pasos con su hermosa palabra, todo el honor y la gloria sean siempre para El
- A MIS PADRES** Pedro Pereira de León y Elizabeth Trujillo Marroquín, por el bello detalle de brindarme un hogar, por su apoyo y múltiples esfuerzos durante el arduo camino para convertirme en una profesional, lo cual considero es la mejor herencia que pude haber recibido. Los admiro y los amo con todo mi ser.
- A MIS HERMANOS** Por ser mis compañeros de vida.
- A MIS FAMILIARES** Por su cariño, sus oraciones y su apoyo sincero.
- A MI ASESOR DE TESIS** Licenciado Jorge Luis Reyna Pineda, como reconocimiento a su profesionalismo.
- A** La Facultad de Ciencias Económicas
- A** La Universidad de San Carlos de Guatemala

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la relevancia que tienen los ingresos obtenidos de la exportación de azúcar para los ingenios es sumamente elevada, puesto que esta agroindustria se ha convertido en una de las principales fuentes de divisas para el país, además de ser generadora de gran cantidad de empleos y una fuerza determinante para la economía de la costa del pacífico.

Derivado de lo anterior y en consecuencia, los ingresos en estas empresas tienen intrínseco un riesgo material ineludible.

La necesidad de obtener seguridad razonable sobre el rubro de ingresos para estas entidades, se convierte en una situación de gran importancia para los usuarios de la información financiera, por lo que se considera relevante el trabajo de auditoría, realizado por un Contador Público y Auditor desde el punto de vista de la auditoría externa.

Es de conocimiento general que entre los objetivos de todo Contador Público y Auditor dedicado al campo de la auditoría externa, se encuentran la obtención de elementos de juicio fundamentados en la naturaleza de los hechos examinados, la identificación de los errores o confirmación de la ausencia de los mismos, así también el proponer sugerencias en modo constructivo a la administración de la empresa, por lo que el conocer las pruebas de detalle como procedimientos sustantivos, basadas en Normas Internacionales de Auditoría y su respectiva aplicación en la revisión del rubro de ingresos de un ingenio azucarero dedicado a la exportación a granel contribuirá a la consecución de los mismos.

Uno de los objetivos de la investigación en la que se basa el presente informe es dar a conocer las pruebas de detalle que responden a riesgos materiales en una auditoría al rubro de ingresos de un ingenio azucarero que se dedica a la exportación a granel.

Para efectos de la presentación del informe se dividió en cuatro capítulos que se detallan a continuación:

Capítulo I, éste capítulo comprende los antecedentes de los ingenios azucareros en Guatemala, la importancia de la agroindustria en el país, enmarca todo el proceso de la caña de azúcar y las leyes aplicables para su producción y distribución.

Capítulo II, da a conocer la definición de auditoría externa, las normas aplicables para su ejercicio y las etapas que deben desarrollarse hasta llegar a la emisión del informe, el cual contiene la opinión del auditor.

Capítulo III, describe a los procedimientos sustantivos y la importancia de las pruebas de detalle.

Capítulo IV, es donde se desarrolla y da a conocer el caso práctico de una auditoría al rubro de ingresos de un ingenio azucarero dedicado a la exportación a granel utilizando pruebas de detalle, que responden a riesgos materiales.

Y por último se plantean las conclusiones y recomendaciones que fueron objeto de estudio del trabajo de tesis así como las referencias bibliográficas utilizadas durante el desarrollo del trabajo.

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO

INGENIO AZUCARERO

1.1	Antecedentes de los ingenios azucareros en Guatemala	1
1.2	Caracterización de la zona cañera en Guatemala	3
1.3	La agroindustria del azúcar en el país	4
1.4	El proceso de fabricación del azúcar	5
1.4.1	Recepción y manejo de la caña	5
1.4.2	Preparación de la caña de azúcar	6
1.4.3	Molienda de la caña de azúcar	6
1.5	Cosecha de la caña de azúcar	7
1.6	Proceso de exportación del azúcar	7
1.7	Precios del azúcar en el mercado internacional	9
1.7.1	Contrato Futuro N° 11 de la Bolsa de Futuros de Nueva York	9
1.7.2	Contrato N°5 de la Bolsa de Opciones y Futuros de Londres	9
1.7.3	Contrato futuro N°14 de la Bolsa de Futuros de Nueva York	10
1.8	Asociación de Azucareros de Guatemala	13
1.8.1	Fundazucar	13
1.8.2	Cengicaña	13
1.8.3	Expogranel	14
1.8.4	Instituto Privado de investigación sobre el Cambio Climático – ICC –	14
1.9	Leyes, regulaciones y normas aplicables a los ingenios azucareros en Guatemala	14

1.9.1	Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas	14
1.9.2	Congreso de La República de Guatemala, Código de Comercio Decreto 2-70 y sus reformas	15
1.9.3	Congreso de La República de Guatemala, Código Tributario Decreto 6-91 y sus reformas	16
1.9.4	Congreso de La República de Guatemala, Código de Trabajo Decreto 1441	17
1.9.5	Congreso de La República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria Libro I. Impuesto Sobre la Renta Decreto 10-2012	17
1.9.6	Congreso de La República de Guatemala Ley de Impuesto al Valor Agregado y sus reformas Decreto 27-92	18
1.9.7	Congreso de La República de Guatemala Ley del Impuesto de Solidaridad Decreto 73-2008	19
1.9.8	Congreso de La República de Guatemala Código de Salud Decreto 90-97	19
1.9.9	Congreso de La República de Guatemala Reglamento de la Ley de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos y sus Reformas Acuerdo Gubernativo 737-92	20
1.9.10	Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES	20

CAPÍTULO II
AUDITORÍA EXTERNA

2.1	Definición	21
2.2	Normas Internacionales de Auditoría	21
2.3	Etapas de la auditoría externa	22
2.3.1	Planificación	22
2.3.2	Ejecución	25
2.3.3	Papeles de trabajo	27
2.3.4	Finalización	28
2.4	Informe de auditoría	29
2.5	Carta de representación	30

CAPÍTULO III
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EXTERNA

3.1	Definición	32
3.2	Procedimientos sustantivos	33
3.2.1	Pruebas de detalle	35
3.2.2	Procedimientos analíticos sustantivos	45

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS AL
RUBRO DE INGRESOS DE UN INGENIO AZUCARERO
(CASO PRÁCTICO)

4.1	Introducción	49
4.2	Solicitud de propuesta de servicios profesionales	50

Página

4.3	Propuesta de servicios profesionales	51
4.4	Carta de aceptación de servicios profesionales	54
4.5	Carta de requerimiento de información	55
4.6	Planificación de la auditoría	56
4.6.1	Programa de auditoría	58
4.7	Antecedentes del ingenio	60
4.7.1	Organigrama	61
4.7.2	Presentación de estados financieros	62
4.7.3	Índice de papeles de trabajo	64
4.8	Ejecución de la auditoría	65
4.9	Informe de los Auditores Independientes	83
4.10	Carta de Representación	88
	CONCLUSIONES	92
	RECOMENDACIONES	93
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	94

CAPÍTULO I

INGENIO AZUCARERO

1.1 Antecedentes de los ingenios azucareros en Guatemala

Se considera que en Guatemala el cultivo de caña de azúcar es uno de los más antiguos, los antecedentes de los ingenios azucareros se remontan desde la época de la conquista, dando por concluida la parte armada, hacia 1587 ya existía un número considerable de trapiches, los cuales servían para extraer el jugo de frutos, como por ejemplo la caña de azúcar.

Según indica la historia, en el tiempo de la colonia los lugares donde más se concentraba la producción de azúcar era San Andrés Cuilco y Colotenango en Huehuetenango, San Agustín Acasaguastlán, Guastatoya, el Valle de Sansaria, Cojutepeque y Santa Eulalia en El Salvador o Tuxtla en Chiapas, aunque al principio la producción azucarera estuvo en manos de laicos, hacia fines del siglo XVI estaba prácticamente controlada por la Iglesia, en particular por jesuitas, mercedarios, dominicos y agustinos, quienes manejaban los ingenios de más alta producción, como el de San Jerónimo, cuyas ruinas es posible visitar en la actualidad.

Para mediados del siglo XIX la industria azucarera ya se concentraba en los departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla y Guatemala, lo que ayudó en gran parte a introducir al país el uso de la tecnología, puesto que el proceso que se aplicaba a la caña de azúcar necesitaba de instalaciones, maquinaria y transporte adecuado para alcanzar sus fines principales, entre los cuales se mencionan la distribución y consumo.

Luego de la Junta Revolucionaria de Gobierno de 1944 a 1945 y los problemas agrarios durante los mandatos de Juan José Arévalo (1945 – 1951) y Jacobo Arbenz (1951 – 1954) acompañados de la diversificación agrícola, obligaron a la iniciativa privada a organizarse de mejor manera para defender sus intereses, fue entonces como se constituyó en 1957 la “Asociación de Azucareros de Guatemala”, entidad que hasta hoy en día sigue en funcionamiento.

“En Guatemala, la producción azucarera siempre ha tenido carácter privado y no ha contado con apoyos externos, ni del Estado, contrario a lo que ha sucedido en la mayoría de los países productores de azúcar.”(14:6)

De los ingenios existentes a finales del siglo XX, cinco fueron fundados en el período de 1863 a 1914 y durante el período de 1958 a 1981 se crearon el resto. Fue en la década de los ochentas cuando los ingenios del país empezaron a participar en la exportación de azúcar en forma independiente, cada incremento de producción llevaba a mayor cantidad de azúcar cruda y melaza para exportación, anteriormente se habían realizado algunas exportaciones, las cuales se efectuaron en el muelle de Puerto Barrios, pero derivado del colapso de las estructuras tras el terremoto de 1976, las operaciones se trasladaron al Puerto de Santo Tomás.

Para el año 2010, se comienza en Guatemala investigaciones sobre el cambio climático, para lo cual se creó el Instituto Privado de Investigación sobre el cambio climático –ICC- con lo que se pretende contrarrestar cualquier situación que evite el crecimiento de la industria azucarera del país.

Actualmente, las empresas azucareras han adoptado grandes adelantos tecnológicos y actualizaciones importantes, no solamente en la maquinaria que utilizan para el proceso de fabricación del azúcar, sino también en sus sistemas contables, método de facturación y adopción de normas internacionales para una mejor presentación de su información financiera.

La factura electrónica ha sido un cambio importante adoptado por estas industrias, ya que “es una modalidad de comprobante de pago, en la que no se emplea papel como soporte para demostrar su autenticidad. Por eso la factura electrónica es un archivo electrónico que recoge la información relativa a una transacción comercial y sus obligaciones de pago y de liquidación de impuestos.”(17:786)

1.2 Caracterización de la zona cañera en Guatemala

Siendo la caña de azúcar un cultivo estacionario, por lo cual la mayoría de ingenios no tienen una producción constante sino hasta llegar el período de zafra, el cual ésta comprendido en los meses de noviembre a principios de mayo del siguiente año.

“La agroindustria azucarera de Guatemala está conformada por 11 ingenios azucareros, los cuales se encuentran distribuidos geográficamente de la siguiente manera:

Diez de ellos se ubican en la planicie costera del océano Pacífico o costa sur de Guatemala y ocupan casi la totalidad del área sembrada con caña (99%). Los otros tres ingenios se localizan en diferentes lugares de la República y ocupan áreas relativamente pequeñas.” (2:34)

Los ingenios azucareros que operan en Guatemala se nombran a continuación:

Tabla No. 1
Ingenios activos en 2016
Guatemala

No.	Nombre del ingenio	Ubicación
1	Ingenio El Pilar	San Andrés, Villa Seca, Retalhuleu
2	Ingenio Palo Gordo	San Antonio Suchitepéquez
3	Ingenio Madre Tierra	Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla
4	Ingenio La Unión	Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla
5	Ingenio Pantaleón	Carretera Siquinalá, Escuintla
6	Ingenio Concepción	Escuintla
7	Ingenio Magdalena	La Democracia, Escuintla
8	Ingenio Santa Ana	Carretera a Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla
9	Ingenio Santa Teresa	El Tablón, Zona 1 de Villa Canales
10	Ingenio La Sonrisa	Cuilapa, Santa Rosa
11	Ingenio Trinidad	Carretera al Puerto de San José, Masagua, Escuintla

Fuente: Asociación de Azucareros de Guatemala

La industria azucarera se ha posicionado con el pasar de los años en una de las principales actividades económicas del país. Actualmente Guatemala se encuentra en los primeros puestos del mercado mundial de azúcar derivado a que hoy en día es el principal producto de exportación, desplazando al café y banano.

1.3 La agroindustria del azúcar en el país

La industria azucarera se ha posicionado con el pasar de los años en una de las principales actividades económicas del país. Actualmente Guatemala se encuentra en los primeros puestos del mercado mundial de azúcar derivado a que hoy en día es el principal producto de exportación, desplazando al café y banano.

Según la Asociación de Azucareros de Guatemala, para la fecha Guatemala se ha convertido en el quinto productor a nivel mundial de azúcar y ocupa el segundo lugar a nivel latinoamericano.

“La producción de azúcar es una de las actividades productivas más consolidadas en el país. Se constituye en uno de los más fuertes exportadores a escala mundial, después de Brasil, Tailandia, Unión Europea, Australia y Cuba participando con el 3,1% del total de la exportación mundial.” (13:23)

Se comprende entonces que Guatemala tiene una de las industrias azucareras más productivas del mundo, que también enfrenta desafíos, tales como el clima de negocios de la región, la oposición de grupos sociales por tema de tierra (situación agraria), seguridad alimentaria y manejo de recursos naturales.

La comercialización también se ha convertido en un desafío para esta división de la agroindustria, el acceso a mercados protegidos por ejemplo, la ratificación de acuerdos con Estados Unidos y que con el pasar de los años se ha dado la implementación de barreras no arancelarias como requerimientos medio ambientales, de desarrollo sostenible y laborales.

El acceso a la tecnología también es uno de los retos para este tipo de empresas, puesto que el cambio climático, sobre todo los fenómenos de El Niño y La Niña afectan año con año la productividad del sector, por lo que los ingenios azucareros deben contar con una alta tecnología para el acceso a agua para riego y otras operaciones, en cuanto a la infraestructura se presentan las limitaciones portuarias (el tamaño de los barcos y contenedores) y el desgaste de la red vial.

1.4 El proceso de fabricación del azúcar

El cultivo del azúcar en Guatemala ha ido cambiando año con año, dichos cambios han ido incrementándose de manera considerable en las últimas décadas, con el paso del tiempo se sumaron requerimientos de los mercados, la búsqueda de satisfacer el sector energético y el de los biocombustibles. Derivado de lo anterior el proceso de fabricación de azúcar actualmente comprende varios procesos que se mencionan a continuación.

1.4.1 Recepción y manejo de la caña

“El proceso industrial inicia con la recepción de caña, para lo cual intervienen dos subprocesos: pesaje y muestreo o análisis; el pesaje es donde se determina el peso bruto de la unidad de transporte (peso del camión y de las jaulas que contienen la caña) y se le resta el precio de la tara (camión y jaulas vacías), el muestreo se da de acuerdo con el tamaño de los pantes (pante o lote: área de referencia en la cual se subdividen las fincas cañera, la cual tiene extensión variable que generalmente varía entre 10 y 20 hectáreas), en el programa de básculas se fijan la frecuencia y las unidades que tienen que pasar a muestreo al laboratorio de caña. Con los datos del peso y calidad de la caña, así como los datos de rendimiento industrial (libras de azúcar producida/toneladas caña molida) se emite el reporte cañero en función del cual se paga a los proveedores de la caña. Posteriormente al pesaje y muestreo de la caña en las unidades de transporte se inicia el manejo de caña en el patio.” (14:315)

En los ingenios azucareros se maneja el término “CAT” lo cual significa cultivo, acarreo y transporte de la caña de azúcar, por lo general la administración del ingenio contrata personal para las tres actividades mencionadas anteriormente, esto con el fin de llevar el producto hasta la báscula y posteriormente ser ingresado a las bodegas donde es mantenida el azúcar, la cual en la mayoría de veces ya está vendida mediante contratos firmados a principios del período de zafra.

1.4.2 Preparación de la caña de azúcar

“Posterior a la descarga de la caña sigue el proceso de preparación, en éste se transforma la caña en un material más homogéneo y con mayor densidad, con el fin de favorecer la alimentación continua y uniforme de los molinos...” (14:318)

La caña se prepara mediante la combinación de dos grandes procesos, el primero de ellos es reducir la longitud de la caña en trozos pequeños, esto debido a la acción de cuchillas giratorias también llamadas prepicadoras o precuchillas, el segundo proceso es desintegrar el tejido de la caña, trabajo realizado por las desfibradoras, las cuales se asemejan a martillos o machetes sin filo, mismas que solamente golpean los trozos reducidos de caña.

1.4.3 Molienda de la caña de azúcar

La caña preparada alimenta los molinos para ser procesada, en los cuales se verifica la extracción del jugo o bagazo.

Cada molino está equipado con una o varias turbinas de alta presión, en el recorrido de la caña por el molino se agrega agua caliente para extraer al máximo el material fibroso (bagazo).

El proceso de extracción con agua es llamado maceración y con jugo se llama imbibición. El bagazo y el bagacillo, los cuales se conducen a una bagacera para que sequen y luego se van a las calderas como combustible, produciendo el vapor de alta presión que se emplea en las turbinas de los molinos.

1.5 Cosecha de la caña de azúcar

“Cosechar caña de azúcar consiste en cortar físicamente los tallos de la planta y alzarlas para ser transportadas al ingenio previa programación y estudio de su estado fisiológico de madurez.”(13:36)

Actualmente en Guatemala el proceso de la cosecha de caña de azúcar llega a representar hasta el 33% de los costos de producción del cultivo, por lo que cualquier variación en dicho proceso afectará agresivamente la rentabilidad del negocio.

El tiempo en que se cosecha la caña de azúcar en Guatemala es en el tiempo de verano, a lo que se le denomina la época seca, comprendida mayormente en los meses de noviembre a abril o principios del mes de mayo, esto dependiendo de los volúmenes de producción.

“La cosecha o zafra está dividida en tercios, debido a las diferencias en la productividad de azúcar en el transcurso de la zafra. El primer tercio comprende los dos primeros meses (noviembre y diciembre), el segundo tercio es en enero y febrero, y el último tercio comprende los meses de marzo y abril (ocasionalmente puede llegar a mediados de mayo).” (2:297)

Posterior al proceso de cosecha, la producción de azúcar cruda se destina en su mayoría para el mercado internacional, los ingenios determinan sus puntos de equilibrio y abastecen a sus principales clientes lo cuales ya poseen contratos de compra.

1.6 Proceso de exportación del azúcar

“En economía, una exportación es cualquier bien o servicio enviado fuera del territorio nacional. La exportación es el tráfico legítimo de bienes y/o servicios desde un territorio aduanero hacia otro territorio aduanero. Las exportaciones pueden ser cualquier producto enviado fuera de la frontera aduanera de un Estado o bloque económico. Las exportaciones son generalmente llevadas a cabo bajo condiciones específicas. La complejidad de las diversas legislaciones y las condiciones especiales de estas operaciones pueden presentarse, además, se pueden dar toda una serie de fenómenos fiscales.” (21:63)

Según la Asociación de Exportadores de Guatemala – AGEXPORT – lo necesario para convertirse en exportador es obtener el código de exportador mediante un trámite electrónico.

Para cada exportación a realizar, la empresa, en estos casos el ingenio azucarero, debe solicitar los documentos pertinentes y los permisos si fuera necesario, dependiendo del tipo de producto a exportar.

El proceso de exportación del azúcar y melaza como derivado del azúcar está conformado por un sistema logístico poco complejo, donde todo comienza es en los ingenios azucareros, su capacidad de almacenamiento, el transporte terrestre con el que cuentan, hasta llevar el producto a las terminales portuarias.

En la época de zafra, cada día se lleva el control de la producción de azúcar, lo cual ingresa a las bodegas del ingenio mediante registros en cardex o sistemas contables más sofisticados como por ejemplo SAP u Oracle Database, el azúcar pasa por las basculas para poder ser depositada en las instalaciones destinadas para su resguardo, donde se toman muestras para determinar sus parámetros de calidad, dependiendo de los contratos o convenios con los clientes es como el azúcar es cargada a los contenedores, los cuales luego de su salida del ingenio desembocan en la portuaria indicada, tal portuaria debe llenar todos los requisitos de salubridad, seguridad y espacio para albergar dicho producto, luego comienza el llenado del buque.

“Guatemala exporta alrededor del 72% de su producción total de azúcar, siendo los principales mercados de exportación para el azúcar crudo: Estados Unidos 18.0%, Corea del Sur 9.8%, México 9.5%, y Chile 8.4%.”(14:3)

Algunos de los aspectos de carácter operacional que inciden en la eficiencia de la exportación son los siguientes:

- Falta de azúcar
- Espera en el muelle
- Falta de transporte

- Demora en el tiempo de entrada a la portuaria
- Demora en la revisión por las autoridades portuarias

1.7 Precios del azúcar en el mercado internacional

El mercado del azúcar y sus derivados rige sus precios por el mercado internacional, específicamente en la Bolsa de Nueva York y la Bolsa de Londres mediante contratos futuros de azúcar.

1.7.1 Contrato Futuro N° 11 de la Bolsa de Futuros de Nueva York

Bajo el contrato N°11 de la Bolsa de Nueva York se negocia la producción a futuro de azúcar crudo de caña a granel, a precio FOB, proveniente de los principales países exportadores dentro de los que se encuentra Guatemala. La Bolsa de Nueva York es la encargada de operar los precios de azúcar centrifugado con un promedio de polarización de 96 grados (referente a la sacarosa que debe contener). La cotización se realiza en centavos americanos por libra inglesa. Cada contrato tiene un volumen de 112,000 libras (50.8 toneladas métricas) y los meses de contrato cotizados son enero, marzo, mayo, julio y octubre, en este lapso los precios pueden variar, en los últimos años la volatilidad del mercado fue extremadamente alta, sin embargo para los años de 2015 y 2016 los precios subieron de US\$ 15 hasta US\$ 19 el quintal lo cual ha favorecido grandemente a los productores en la región latinoamericana.

1.7.2 Contrato N°5 de la Bolsa de Opciones y Futuros de Londres

El contrato de futuro N° 5 es un instrumento financiero transado en la Bolsa de Opciones y Futuros de Londres (London International Financial Futures and Options Exchange, LIFFE), mediante el cual se comercializa compromisos de vender o comprar a un precio determinado un tipo estandarizado de azúcar refinada ("white") de remolacha o de caña.

El azúcar transado bajo este tipo de contrato debe ser azúcar blanca cristalizada de remolacha o de caña, debe presentar un promedio de polarización de 99,8 grados, una humedad máxima de 0,06% y un máximo de 45 unidades de color. Debe estar envasada en bolsas de yute forradas en propileno, de 50 Kg. netos. Las cotizaciones de este contrato son diarias y el instrumento es transado en dólares de los Estados Unidos por tonelada.

“El contrato N°5 es un instrumento estandarizado transado únicamente en un mercado de compromisos o posiciones, no es necesario que exista un intercambio físico de productos, ya que las posiciones de venta o compra se pueden cancelar a un mínimo costo de transacción, al tomar posiciones contrarias por la misma cantidad de contratos”.(19:35)

1.7.3 Contrato futuro N°14 de la Bolsa de Futuros de Nueva York

Bajo el contrato N°14 se transa azúcar cruda de caña a granel, a precio CIF más impuestos (“duty paid”), desde puertos designados de los Estados Unidos, tales como New York, Baltimore, New Orleans, Galveston y Savannah.

Al igual que en el contrato N° 11, para el contrato N°14 la Bolsa de Nueva York opera en base a precios de azúcar centrifugada con un promedio de polarización de 96 grados. Los meses de cotización de este contrato son enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Este es un contrato cuya transacción es casi de uso exclusivo para comercializadores interesados en los movimientos de precio del mercado interno norteamericano. El azúcar transada en este contrato proviene de la producción interna de azúcar de caña y de las cuotas de importación de azúcar cruda que tiene el gobierno americano para azúcar proveniente de países tales como Australia, México, Colombia, Fiji, entre otros.

“El precio al cual se transa este contrato se obtiene a partir del precio de soporte o sustentación que fija el gobierno más los costos de flete, ya que el precio de este contrato refleja el valor del azúcar cruda puesta en refinería americana. El precio de este contrato es usado como referencia para fijar los precios en las transacciones de producto físico de azúcar de Estados Unidos”. (19:43)

Los mercados a futuro ofrecen una solución a las dificultades causadas por la volatilidad en los precios de las mercancías que se comercian en esos mercados permitiendo así a vendedores y compradores, asegurar un precio hasta por un período aproximado de un año y medio. Dicho mecanismo se conoce como cobertura.

“Una cobertura se refiere al hecho de adquirir una posición en el mercado a futuros que sea opuesta a la posición que se tiene en el mercado de físicos. También puede ser la toma de una posición en el mercado a futuros como sustituto de la posición en el mercado de físicos”. (19:49)

Los tipos de coberturas que existen son los siguientes:

- **Opción de venta - “Put Option”**

Es un instrumento financiero de bolsa de valores que le da al propietario del bien el derecho de vender su producto a un precio determinado en una fecha predeterminada.

“Las opciones de venta son las más utilizadas en el mercado de valores para proteger los precios contra las fluctuaciones abruptas de los mercados internacionales”. (19:47)

- **Opción de llamada – “Call Opción”**

Instrumentos financieros que dan al titular el derecho de vender algo a un precio específico durante un período de tiempo específico, se utiliza en las bolsas de valores de Europa, en especial en la bolsa de Londres. El alza de los precios será siempre ganancia para el propietario de la opción ya que tendrá el beneficio de cambiar el precio inmediatamente y en caso de pérdidas, éstas serán limitadas ya que retrasa el desarrollo de la misma.

- **Opción de intercambio “Swap Option”**

Se considera un derivado financiero y básicamente es un contrato entre dos partes, por el cual, estas pactan el intercambio de una serie de cantidades de dinero en una fecha futura. Por regla general, los intercambios futuros están referenciados a tipos de interés. Pueden también existir swaps en los que el intercambio futuro sea de bienes o servicios referenciados a cualquier variable observable.

Los intermediarios en la compra venta de azúcar y sus derivados se mencionan a continuación:

- **Brókers - Corredor**

Es un individuo o institución (agente de bolsa) que organiza las transacciones entre un comprador y un vendedor para una comisión cuando se ejecute la operación. Es decir, es el agente que actúa como corredor o intermediario entre un comprador y un vendedor, usualmente cobrando una comisión y convirtiéndose en director de parte del acuerdo. Además se encarga de asesorar y aconsejar sobre temas relacionados con el negocio. El ejercicio del oficio de bróker normalmente requiere de una licencia.

- **Trader - Comerciante**

En el ámbito de los mercados a futuros como en el del azúcar y sus derivados podríamos definir a un trader como una persona física o entidad que se encarga de comprar y vender instrumentos financieros de todo tipo. Un trader es un agente que puede funcionar como intermediario, operador de cobertura y especulador de precios en el mercado internacional.

Un trader puede trabajar por cuenta propia o bien pertenecer a una entidad financiera, un banco o un fondo de inversión, entre otras instituciones.

1.8 Asociación de Azucareros de Guatemala

La normativa que dio paso a su creación fue aprobada el 17 de septiembre de 1957. “Esta la define como una entidad autónoma, apolítica y no lucrativa, integrada por los productores de azúcar de la República que deseen pertenecer a la misma.”(22:11)

Se creó con la finalidad de poder organizar todos los asuntos concernientes a los productores de azúcar en Guatemala, donde los principales objetivos fueron desarrollar y tecnificar los cultivos de la caña de azúcar, contratar personal con conocimientos técnicos en el ramo de la producción de azúcar, mejorar los ingenios instalados en el país, comprar maquinaria y herramientas adecuadas para perseguir sus fines y regular la distribución de azúcar en el territorio nacional y en el exterior.

Para el año de 1974 apoyó la fortificación obligatoria del azúcar con vitamina A y creo la Inspección de Ingenios para verificar que se aplique correctamente dicha vitamina.

También agrupa a otras instituciones a parte de los ingenios azucareros, entre ellas se pueden nombrar:

1.8.1 Fundazucar

Creada mediante Acuerdo Gubernativo No. 565-90, promueve programas de desarrollo en las comunidades donde hay plantaciones de azúcar, en temas de educación brinda capacitaciones a docentes mediante talleres y proporcionando guías metodológicas para alumnos de 1ro. a 3ro. de primaria, en cuanto a salud, cuenta con varias especialidades las cuales son: dermatología, cardiología, pediatría, oftalmología, odontología medicina general, farmacia, óptica y laboratorio.

1.8.2 Cengicaña

Es el Centro Guatemalteco de Investigación y Capacitación de la Caña de Azúcar, fue creada en 1992 con el objetivo de aumentar la productividad del azúcar mediante programas tecnológicos que ayuden a los productores de azúcar a aumentar la rentabilidad y sostenibilidad de su negocio.

1.8.3 Expogranel

Es la empresa en Guatemala que realiza las actividades de recepción, inspección, almacenamiento y embarque del azúcar para exportación, su capacidad de almacenamiento es de 416 000 toneladas métricas de azúcar.

Su diseño se inició en la terminal de embarque del Puerto Quetzal en el departamento de Escuintla, se inauguró el 15 de abril de 1994 y desde entonces todas las exportaciones de azúcar se hacen a través de dicha empresa.

1.8.4 Instituto Privado de investigación sobre el Cambio Climático – ICC –

Creado en el año 2010 para realizar investigaciones y promover acciones que ayuden a mitigar los cambios climáticos en las comunidades donde se encuentran los cultivos de caña de azúcar.

Algunos de sus principales proyectos son las campañas de reforestación, capacitaciones sobre temas relacionados con medio ambiente y apoyo al Congreso Forestal Nacional realizado cada 3 años.

Por tanto apoya el desarrollo de la agroindustria azucarera aplicando políticas, programas y proyectos de forma conjunta con sus asociados.

1.9 Leyes, regulaciones y normas aplicables a los ingenios azucareros en Guatemala

A continuación se detallan las leyes, regulaciones y normas de suma importancia a las que deben adherirse los ingenios azucareros en Guatemala.

1.9.1 Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas

Como norma suprema de la República de Guatemala, su aplicabilidad a los ingenios azucareros se basa en los siguientes artículos:

Artículo 43 Libertad de industria, comercio y trabajo y la sección octava la cual se refiere al trabajo. “Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes”. (1:10)

Artículo 119.- Obligaciones del Estado. “Son obligaciones fundamentales del Estado:

- a) Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza;” (1:25)

1.9.2 Congreso de La República de Guatemala, Decreto 2-70 Código de Comercio y sus reformas

Se puede hacer especial énfasis en los artículos No. 695 Venta Contra Documentos, 697 Libre a Bordo FOB y 699 Costo, Seguro y Flete CIF. En el proceso de exportación del azúcar, el ingenio azucarero deberá acatar los artículos del Código de Comercio que se detallan a continuación:

Artículo 695. “Ventas Contra Documentos. En las ventas contra documentos, el vendedor cumplirá su obligación de entrega, remitiendo al comprador, los títulos representativos de las mercaderías y los demás documentos indicados en el contrato o exigidos por el mismo.” (4:118)

Diversos diccionarios y enciclopedias jurídicas indican que la venta mediante documentos o venta contra documentos, suele utilizarse en la compraventa de cosas depositadas o en transporte, aplicable en éste caso al azúcar y que esta representadas por documentos, como por ejemplo los contratos firmados con los diversos clientes. El objeto de la venta no es el documento sino la mercadería representada por él. El documento se utiliza como título de tradición, lo que permite la disposición real de la mercadería sin necesidad de desplazarla.

El comprador que recibe y admite el documento queda obligado ya al pago del precio convenido, el cual fue pactado para el caso de los ingenios azucareros regularmente al principiar la zafra. La recepción del documento no equivale a la de la mercadería, a efectos de la posible reclamación del comprador basada en el estado defectuoso de la mercadería; hasta que no le sea entregada ésta, no empezarán a correr los plazos legales para ejercer las acciones derivadas de vicios o defectos de la cosa vendida.

Para las mercancías, tal como el azúcar que se encuentran dentro del flujo del comercio exterior, se deben tomar en cuenta las siguientes cláusulas comerciales:

Artículo 699. Costo Seguro Y Flete Cif. En la compraventa: "costo, seguro y flete, CIF, el precio comprenderá el valor de la cosa, más las primas del seguro y los fletes, hasta el lugar convenido para que sea recibido por el comprador."(4:119)

CIF es una abreviatura de las palabras en inglés Cost Insurance and Freight, o Costo, seguro y flete. Es aquel valor que el vendedor aporta cubriendo los costos que produce el transporte de la mercancía, ya sea por vía marítima al puerto de destino, o por vía terrestre a un lugar determinado.

Artículo 697 Libre A Bordo Fob. En la venta: "libre a bordo, FOB, la cosa objeto del contrato deberá entregarse a bordo del buque o vehículo que haya de transportarla, en el lugar y tiempo convenidos, momento a partir del cual se transfieren los riesgos al comprador.

El precio de la venta comprenderá el valor de la cosa, más todos los gastos, impuestos y derechos que se causen hasta el momento de la entrega a bordo al portador." (4:118)

1.9.3 Congreso de La República de Guatemala, Decreto 6-91 Código Tributario y sus reformas

Artículo 2 Comerciantes.- "Son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera actividades que se refiere a los siguiente:

1. La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios...” (7:3)

1.9.4 Congreso de La República de Guatemala, Decreto 1441 Código de Trabajo y sus reformas

Artículo 1. “El presente Código regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo, y crea instituciones para resolver sus conflictos.”(6:2)

Artículo 2. “Patrono es toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno o más trabajadores, en virtud de un contrato o relación de trabajo.

Sin embargo, no quedan sujetas a las disposiciones de este Código, las personas jurídicas de Derecho Público a que se refiere el artículo 119 de la Constitución de la República”. (6:2)

Artículo 3. “Trabajador es toda persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en virtud de un contrato o relación de trabajo”. (6:2)

1.9.5 Congreso de La República de Guatemala, Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria Libro I. Impuesto Sobre la Renta

Su aplicabilidad a los ingenios azucareros se basa en los siguientes artículos:

Artículo 3. Ámbito de aplicación. “Quedan afectas al impuesto las rentas obtenidas en todo el territorio nacional, definido éste conforme a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala” (9:3)

Artículo 4. Rentas de fuente guatemalteca. “Son rentas de fuente guatemalteca, independientemente que estén gravadas o exentas, bajo cualquier categoría de renta, las siguientes:

1. Rentas De Actividades Lucrativas

Con carácter general, todas las rentas generadas dentro del territorio nacional, se disponga o no de establecimiento permanente desde el que se realice toda o parte de esa actividad.

Entre otras, se incluyen las rentas provenientes de:

- a) La producción, venta y comercialización de bienes en Guatemala.
- b) La exportación de bienes producidos, manufacturados, tratados o comercializados, incluso la simple remisión de los mismos al exterior, realizadas por medio de agencias, sucursales, representantes, agentes de compras y otros intermediarios de personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios.
- c) La prestación de servicios en Guatemala y la exportación de servicios desde Guatemala” (9:3)

1.9.6 Congreso de La República de Guatemala, Decreto 27-92 Ley de Impuesto al Valor Agregado y sus reformas

Artículo 3. Del hecho generador. “El impuesto es generado por:

- 1. La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.
- 2. La prestación de servicios en el territorio nacional.
- 3. Las importaciones.
- 4. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- 5. Las adjudicaciones de bienes muebles e inmuebles en pago, salvo las que se efectúen con ocasión de la partición de la masa hereditaria o la finalización del proindiviso.
- 6. Los retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o por el propietario, socios, directores o empleados de la respectiva empresa para su uso o consumo personal o de su familia, ya sean de su propia producción o comprados para la reventa, o la auto prestación de servicios, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la empresa.

7. La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario, salvo cuando se trate de bienes perecederos, casos fortuitos, de fuerza mayor o delitos contra el patrimonio. Cuando se trate de casos fortuitos o de fuerza mayor, debe hacerse constar lo ocurrido en acta notarial. Si se trata de casos de delitos contra el patrimonio, se deberá comprobar mediante certificación de la denuncia presentada ante las autoridades policiales y que hayan sido ratificadas en el juzgado correspondiente. En cualquier caso, deberán registrarse estos hechos en la contabilidad fidedigna en forma cronológica”. (8:3)

1.9.7 Congreso de La República de Guatemala, Decreto 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad

Artículo 1. Materia del impuesto. “Se establece un Impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos”. (10:2)

1.9.8 Congreso de La República de Guatemala, Decreto 90-97 Código de Salud

Artículo 44 Salud ocupacional, el cual trata acerca de la colaboración de las empresas para desarrollar acciones tendientes a conseguir ambientes saludables y seguros en el trabajo para la prevención de enfermedades ocupacionales, también es aplicable a este tipo de empresas el artículo 51, Lugares de consumo de tabaco y sus derivados.

1.9.9 Congreso de La República de Guatemala. Acuerdo Gubernativo 737-92 Reglamento de la Ley de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial Para Protocolos y sus reformas.

Es utilizado en los ingenios azucareros en los casos de pagos de dividendos o utilidades, documentos públicos o privados que sean los comprobantes de pago efectuados con bienes o sumas de dinero, documentos en el extranjero que hayan de surtir efectos en el país al tiempo de ser protocolizados, entre otros.

1.9.10 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES

Los ingenios azucareros como toda empresa para realizar sus operaciones de manera adecuada debe regirse por normativa nacional como internacional, de acuerdo al fin de sus operaciones, tal cual es la NIIF para las PYMES. Este documento se encuentra integrado por 35 secciones que describen los lineamientos que deben seguir las empresas que no tienen obligación pública de rendir cuentas y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Sección 23 Ingresos de actividades ordinarias

23.1 “Esta Sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- (a) la venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa);
- (b) la prestación de servicios;” (11:151)

CAPÍTULO II

AUDITORÍA EXTERNA

2.1 Definición

“Conocida también como auditoría independiente, la efectúan profesionales que no dependen de la empresa (ni económicamente, ni bajo cualquier otro concepto) y a los que se reconoce un juicio imparcial merecedor de la confianza de terceros. El objeto de su trabajo es la emisión de una opinión de los estados financieros.” (18:5)

Es entonces la auditoría externa un conjunto de procedimientos que realiza una persona o grupo de personas, quienes son expertos en contabilidad y su finalidad será opinar sobre la razonabilidad de la información financiera de una empresa, o bien sobre el cumplimiento de normas contables.

La auditoría externa examina a los estados financieros y a través de ellos las operaciones y registros realizados por el ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional.

Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular una opinión respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno.

2.2 Normas Internacionales de Auditoría

“Son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del contador público y auditor, para regular el ejercicio profesional.”(18:41)

Las Normas Internacionales de Auditoría se aplican en las auditorías de estados financieros ya que contienen los procedimientos que el auditor independiente deberá realizar en tal labor, éstas deberán ser interpretadas según el contexto que se presente durante el encargo de auditoría.

Tales normas cuentan con material explicativo, pero siempre es necesario analizar todo el texto de la misma a utilizar para poder alcanzar eficiencia en los procedimientos.

“Estas son normas emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC), encargado de desarrollar y emitir, a nombre del Consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) normas y declaraciones de auditoría y servicios relacionados.”(12:49)

En Guatemala, durante la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Contadores Públicos y Auditores con fecha once de diciembre del año 2007, se aprobó adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y los cambios que en adelante se emitieren. Según dicha disposición la adopción entró en vigencia para las auditorías practicadas en el ejercicio contable 2008.

Durante el año 2015 se realizó un análisis a un pequeño número de Normas Internacionales de Auditoría, su revisión y modificación final entró en vigencia para las auditorías que emitieron informe de auditoría a partir del 15 de diciembre de 2016, las normas modificadas fueron las siguientes:

- Norma Internacional de Auditoría 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros
- Norma Internacional de Auditoría 701 Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente
- Norma Internacional de Auditoría 705 Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente
- Norma Internacional de Auditoría 706 Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente

- Norma Internacional de Auditoría 570 Empresa en funcionamiento
- Norma Internacional de Auditoría 260 Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad

Las modificaciones y la revisión de cada una de las normas mencionadas anteriormente se basa en una nueva opinión de auditoría, donde se enmarca más el trabajo del auditor respecto al fraude, empresa en funcionamiento y evaluación del control interno.

2.3 Etapas de la auditoría externa

El proceso de auditoría externa consta de tres etapas, todas son muy importantes, pero cabe mencionar que antes de iniciar el encargo de auditoría, si ésta es una auditoría recurrente se debe actualizar y documentar la información del cliente concerniente al ejercicio a revisar, esto con la finalidad de dar paso a la planificación y documentación de la estrategia, la aplicación de pruebas y procedimientos de auditoría y la finalización del trabajo donde se elabora el informe de auditoría, se formula la opinión la cual será respaldada por toda la evidencia recabada y se comunica a la administración de la empresa las deficiencias de control interno.

A continuación se detallan las etapas de la auditoría externa:

2.3.1 Planificación

El trabajo fundamental en esta etapa es el definir la estrategia que se debe seguir en la auditoría a realizar.

Lo anterior conlleva planear los temas que se deben ejecutar, de manera que aseguren la realización de una auditoría de alta calidad y que se logre con la economía, eficiencia, eficacia y prontitud debida.

“El proceso de planificación generalmente comprende:

- a) Conocimiento del cliente y el medio en que opera,
- b) Identificación de las áreas significativas de auditoría,

- c) Decisión preliminar en relación al grado de confiabilidad que se piensa depositar en los controles internos,
- d) Consideración de asuntos administrativos; y,
- e) Documentación y divulgación de auditoría.” (18:3)

Partiendo de los objetivos y alcance previstos para la auditoría y considerando toda la información obtenida y conocimientos adquiridos sobre la entidad en la etapa de exploración, el jefe o encargado de grupo procede a planificar las tareas a desarrollar y comprobaciones necesarias para alcanzar los objetivos del trabajo. Igualmente, debe determinar la importancia relativa de los temas que se van a auditar y reevaluar la necesidad de personal de acuerdo con los elementos de que dispone.

“La planificación no es una fase diferenciada de la auditoría; sino un proceso continuo y repetitivo que a menudo comienza poco después de (o enlazando con) la finalización de la auditoría anterior y continúa hasta la finalización del encargo de auditoría actual. La planificación, sin embargo, incluye la consideración del momento de realización de determinadas actividades y procedimientos de auditoría que deben finalizarse antes de la aplicación de los procedimientos de auditoría posteriores. Por ejemplo la planificación incluye la necesidad de considerar, antes de la identificación y valoración por parte del auditor de los riesgos de incorrección material...” (12:322)

Después de que se ha determinado el tiempo a emplear en la ejecución de cada comprobación o verificación, se procede a elaborar el plan global o general de la auditoría, el que se debe recoger en un documento que contenga como mínimo lo siguiente:

- La definición de los temas y las tareas a ejecutar.
- Nombre de los integrantes del equipo de auditoría que intervendrá en cada una de las tareas.

- Fecha prevista de inicio y terminación de cada tarea. Se considera desde la planificación hasta la conclusión del trabajo.
- Cualquier ampliación de los procedimientos previstos debe estar autorizada por el supervisor u otro nivel superior; dejando constancia en el expediente de auditoría.

Según el criterio del jefe o encargado de grupo, tanto el plan general de la auditoría, como el individual de cada especialista, pueden incluirse en un solo documento en atención al número de tareas a ejecutar, cantidad de especialistas subordinados, etc.

Generalmente en ésta etapa se tomarán datos importantes de las minutas o contratos suscritos por la empresa en revisión, así también se realizará la lectura de los libros de actas de asambleas de accionistas y del consejo de administración, esto con el fin de tener conocimiento de las decisiones tomadas para el ejercicio en revisión que pudieran impactar sustancialmente la auditoría y así determinar que procedimientos o pruebas se realizarán sobre dichos asuntos.

Se realiza también durante la planificación de la auditoría el entendimiento y evaluación de sus controles internos, así como cada uno de sus procesos de negocio para poder comprender la entidad y su entorno.

El equipo de auditoría también evalúa factores regulatorios como políticas contables y prácticas de la industria, el marco normativo que afecta las operaciones de la entidad y otros factores externos como por ejemplo condiciones económicas del mercado y disponibilidad de financiamiento de la empresa.

Es de vital importancia durante esta etapa el poder obtener una comprensión de las estimaciones contables de la empresa y la suficiencia de las mismas, esto para identificar y valorar riesgos de error material, también se hace importante para poder identificar las transacciones, hechos y condiciones que puedan dar origen a la necesidad de una estimación contable, en particular se debe indagar con la administración acerca de los

cambios ocurridos en la empresa durante el período a revisar que pudieran dar origen a nuevas estimaciones contables o a la necesidad de revisar las existentes.

El riesgo de fraude también es uno de los temas de relevancia que se toma en cuenta durante la planificación, para ello el equipo de auditoría sostiene diversas reuniones con la administración para discutir la susceptibilidad de los estados financieros de la entidad a errores materiales debido a fraude.

Por otra parte, se deben obtener, documentar y comprender las políticas y procedimientos de la gerencia para identificar y evaluar los litigios y reclamos, esto con la visión de prever que la empresa más adelante no pueda soportar el perder una demanda de cualquier tipo o circunstancia y que por supuesto dé origen a un riesgo de error material.

Uno de los puntos más críticos a considerar en el proceso de planificación de la auditoría, es la existencia de hechos y condiciones que pueden causar duda sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, por lo que se debe indagar si en la empresa ya se ha realizado una evaluación preliminar concerniente al tema, si la gerencia no ha realizado ninguna evaluación, se puede identificar el riesgo mediante situaciones tales como el incumplimiento de cláusulas estipuladas en contratos de préstamos, escasa rotación del inventario o clientes y proveedores importantes que han dejado de tener transacciones importantes con la empresa, caso contrario el equipo de auditoría podría concluir que no hay ningún asunto que pueda sugerir indicios de la capacidad de la empresa para continuar sus operaciones.

2.3.2 Ejecución

En ésta etapa el fin principal es realizar el conjunto de pruebas definidas en la planificación, además de otros procedimientos que el equipo de auditoría considere necesarias para sustentar la opinión.

Es llamada también trabajo de campo, durante esta etapa se elaboran los papeles de trabajo.

Se hace esencial durante la ejecución de la auditoría, la correcta revisión e interpretación de los documentos de la empresa donde se está realizando el trabajo.

Luego de que el equipo de auditoría ha realizado un estudio del control interno de la empresa sujeta a revisión y logró identificar riesgos durante diferentes evaluaciones, tendrá mayor confianza durante ésta etapa.

La mayor parte del trabajo durante la ejecución de la auditoría, se basa en técnicas como la inspección, observación, indagación y confirmación siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría.

La evidencia obtenida en esta etapa se considerará suficiente en términos de cantidad y adecuada en términos de calidad solamente cuando es relevante y confiable, relevante cuando ayuda al equipo de auditoría a llegar a una conclusión respecto a los objetivos específicos del encargo de auditoría, confiable cuando es auténtica y verificable mediante todas sus características.

Según el glosario de términos de las Normas Internacionales de Auditoría, la evidencia de auditoría adecuada es “La medida de la calidad de la evidencia de auditoría, que es su relevancia y confiabilidad en proporcionar soporte de las conclusiones sobre las cuales el auditor basa su opinión.”(12:27). Por tanto es durante la etapa de la ejecución donde se consigue el fundamento para sustentar la opinión del auditor sobre la información contenida en los registros contables, materia prima para la formulación de los estados financieros.

2.3.3 Papeles de trabajo

Son el conjunto de cédulas y documentación fehaciente que contienen los datos e información obtenidos por el auditor en su examen, así como la descripción de las pruebas realizadas y los resultados de las mismas sobre los cuales sustenta la opinión que emite al suscribir su informe.

El objetivo general de los papeles de trabajo es ayudar al auditor a garantizar en forma adecuada que una auditoría se realizó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría.

Los papeles de trabajo, dado que corresponden a la auditoría del año actual son una base para la planificación de la auditoría, un para determinar el tipo adecuado de informe de auditoría y una base de análisis para los supervisores y socios.

Los papeles de trabajo están conformados por todo el material preparado y recopilado en el curso de un encargo de auditoría. Estos incluirán el archivo permanente, la carta de control interno y los programas de auditoría, así como los papeles que se utilizaron durante toda la ejecución de la auditoría, la correspondencia, copias de registros del cliente, como por ejemplo contratos significativos, actas sobre tomas físicas de inventarios donde el equipo de auditoría también haya participado y toda evidencia documental recopilada para justificar los procedimientos ejecutados durante la auditoría pudiendo ser confirmaciones bancarias, de clientes y abogados, entre otros importantes.

Las Normas Internacionales de Auditoría mencionan de los papeles de trabajo de la siguiente manera: "Documentación de auditoría. El registro de los procedimientos de auditoría llevados a cabo, evidencia relevante de auditoría obtenida y conclusiones a las que llegó el auditor, (a veces se utiliza también el término de papeles de trabajo." (12:33) y también le denominan documentación del encargo.

2.3.4 Finalización

Es durante ésta etapa donde el equipo de auditoría evalúan los hallazgos, la evidencia recabada durante la ejecución del trabajo y los asuntos significativos para poder concluir si existe un riesgo de incorrección material derivada de fraude o error u otras situaciones que requiera la aplicación de su juicio profesional, se evalúa el grado de impacto en los estados financieros y se considera modificar la opinión en caso fuere necesario.

“El propósito fundamental de esta etapa es recopilar las pruebas que sustenten las opiniones del auditor en cuanto al trabajo realizado, es la fase, por decir de alguna manera, del trabajo de campo, esta depende grandemente del grado de profundidad con que se haya realizado la etapa de planificación, en esta se elaboran los papeles de trabajo, instrumentos que respaldan excepcionalmente la opinión del auditor.” (16:324)

Es responsabilidad del auditor durante la finalización el utilizar procedimientos analíticos, como procedimientos sustantivos que faciliten alcanzar la conclusión final de la auditoría, las Norma Internacional de Auditoría 550, Evidencia de auditoría indica que la aplicación de tales procedimientos se realiza mediante análisis de datos financieros y no financieros para identificar de esa manera, variaciones o diferencias que no sean consideradas congruentes y que su monto sea significativo.

El auditor considera la finalización de la auditoría como el momento justo para poder sugerir ajustes o reclasificaciones razonables a la administración de la empresa y los sustenta en base a la normativa aplicable en el país, principios de contabilidad y normas de auditoría, sostiene varias reuniones con la gerencia y se determina si dichos cambios en los registros contables serán aceptados o no.

Entre los temas más comunes que dan origen a los ajustes y reclasificaciones que propone el equipo de auditoría se encuentra el inventario obsoleto no provisionado, montos que fueron clasificados como gastos pero que realmente alargaban la vida útil de los activos y se deben capitalizar y viceversa, clientes que se determinó que su saldo en incobrable, por tanto deben darse de baja de la cartera de crédito, necesidad de

provisiones, ingresos antiguos pendientes de aplicar que conforman una cuenta por pagar, entre otros.

Otro de los procedimientos de importancia a realizar es la evaluación de los eventos subsecuentes, o sea posteriores al ejercicio en revisión.

Las Normas Internacionales de Auditoría indican que el auditor deberá realizar declaraciones “si los eventos subsecuentes requieren de ajustes a las valuaciones y revelaciones incluidas en los estados financieros.”(12:1066), lo que significa que si existen cambios abruptos en los meses posteriores al ejercicio en revisión y que afectaran la condición financiera de la empresa de manera importante se deberá revelar en el informe de auditoría.

El proceso de evaluación de los eventos subsecuentes, se puede realizar haciendo comparaciones y un análisis de los rubros de los estados financieros, obteniendo los porcentajes de variación de un período a otro y si las diferencias significativas no pueden ser explicadas por la administración y superan la materialidad determinada por el equipo de auditoría, se deberá realizar la evaluación correspondiente sobre si tales asuntos deben revelarse a los usuarios de los estados financieros.

2.4 Informe de auditoría

Es el documento que contiene la opinión formal del auditor, incluye además un conjunto de estados financieros de la empresa sujeta a revisión, sus principales políticas contables y las notas que se consideren relevantes para el conocimiento de los usuarios del informe.

Según la Norma Internacional de Auditoría 700, Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros, el auditor no debe colocar la fecha al informe hasta que se encuentre seguro de que ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada con la cual sustentará su opinión.

Los tipos de opinión que existen y que se mencionan en las Normas Internacionales de Auditoría son las siguientes:

Opinión sin salvedades

Es llamada también opinión limpia o no modificada, concluye que los estados financieros están preparados en todos sus aspectos materiales de acuerdo al marco de información financiera aplicada por la empresa sujeta a revisión.

Opinión modificada

La Norma Internacional de Auditoría 705, Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente, le puede llamar así a una opinión con salvedad, negativa o abstención de opinión.

La opinión con salvedad es donde el auditor indica que los estados financieros son razonables, excepto por algún asunto que llama la atención y que el auditor considera necesario revelar a los usuarios del informe.

La opinión negativa es cuando el auditor concluye que los estados financieros no son razonables, de tal manera que no presentan la situación real de la empresa.

La abstención de opinión se deriva de la imposibilidad del auditor de revisar la documentación de soporte de un área o rubro de los estados financieros que se considera importante o que representa gran porcentaje del total de los mismos, por tanto no podrá obtener los elementos esenciales y suficientes para emitir su opinión de manera positiva o negativa.

2.5 Carta de representación

La carta de representación es la salvaguarda del auditor independiente, se conforma de un conjunto de afirmaciones realizadas por la administración de la empresa donde se identifica plenamente que es responsabilidad de la misma la preparación de toda la información financiera y que ésta fue puesta a disposición cuando fue requerida durante la realización de la auditoría.

Su base se encuentra en la Norma Internacional de Auditoría 580 "Manifestaciones Escritas"

La carta de representación es muy importante porque las posibilidades de interpretaciones equivocadas entre el auditor y la administración se reducen cuando las manifestaciones verbales son confirmadas por escrito. La carta de representación es firmada por la alta gerencia de la empresa auditada, entre ellos el gerente general y representante legal, puede en algunos casos también el gerente financiero, no la puede firmar nadie de menor rango que éstos.

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EXTERNA

3.1 Definición

“Los procedimientos de auditoría son: el conjunto de técnicas de investigación que utiliza el auditor para realizar el examen de auditoría.” (16:105)

Los procedimientos de auditoría, son el conjunto de técnicas de aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen, mediante los cuales, el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión.

- **Técnicas de auditoría**

Observación

Es la acción de aplicar atentamente los sentidos a un objeto o fenómeno para adquirir un conocimiento claro y conciso de éste. La observación es la aplicación integral resumida que el investigador adquiere de un fenómeno, derivada de la aplicación de todos los sentidos y el razonamiento lógico y práctico del fenómeno investigado, que le permite obtener más que la simple suma de lo generado por sus sentidos tradicionales.

Para la presente investigación, la observación consistirá según el concepto que dictan las Normas Internacionales de Auditoría en ver un proceso o procedimiento que otros llevan a cabo, por ejemplo la observación de parte del auditor del conteo físico de los inventarios efectuado por personal de la entidad.

Inspección

Examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada o presentada en los estados financieros.

Durante el encargo de auditoría se utilizará la técnica de inspección la cual consiste en hallar características físicas significativas y determinar fallas, desviaciones, inconsistencias o bien confirmar cierto tipo de información considerada relevante para el encargo de auditoría.

Estudio General

Apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, de sus estados financieros de los rubros y partidas importantes, significativas o extraordinaria. Esta apreciación se hace aplicando el juicio profesional del Contador Público y Auditor, que basado en su preparación y experiencia, podrá obtener de los datos e información de la empresa que va a examinar, situaciones importantes o extraordinarias que pudieran requerir atención especial.

Análisis

Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas.

Confirmación

Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada y que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación, por lo tanto, confirmar de una manera válida.

Cálculo

Verificación matemática de alguna partida.

Debido a que el auditor no puede obtener el conocimiento que necesita para sustentar su opinión en una sola prueba, es necesario examinar cada partida o conjunto de hechos registrados en la contabilidad de la empresa sujeta a revisión, mediante varias técnicas de aplicación entre las cuales se pueden mencionar la apreciación y juicio de las operaciones más significativas del negocio, análisis, recálculo, inspección, confirmación con partes terceras

Los procedimientos a realizar en una auditoría determinan su alcance, la oportunidad y eficiencia con que se realicen determinan que el equipo de auditoría o el auditor independiente logren alcanzar los objetivos propuestos.

La cantidad de procedimientos a realizar depende en gran parte de los factores de riesgo que se evaluaron durante la planificación, aunque dichos procedimientos pueden ser suspendidos o modificados en el desarrollo del encargo de auditoría, esto cuando el auditor evalúe que es necesario.

3.2 Procedimientos sustantivos

“Procedimientos de auditoría diseñados para detectar errores materiales a nivel de aseveración; incluyen:

- a) **Pruebas de detalle** (de clase de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones).
- b) **Procedimientos analíticos sustantivos.”** (12:48)

Según la Norma Internacional de Auditoría 330, Respuesta del auditor a riesgos valorados, se deberán diseñar y también aplicar procedimientos sustantivos para todas aquellas operaciones contables e información a revelar que sea material.

Los procedimientos sustantivos que planteará el auditor, estarán basados en los resultados de las pruebas de controles o en la ausencia de las mismas, lo que quiere decir que en toda auditoría de estados financieros deberán existir pruebas sustantivas, lo que ayudará a determinar si existen errores materiales.

Las pruebas de controles son los procedimientos que evalúan la eficiencia de los controles de detección en su finalidad de prevenir asuntos que tengan impacto en la situación financiera de una entidad, por tanto, éstas pruebas se acompañan de procedimientos sustantivos para brindar más confianza al auditor en la determinación de sus conclusiones.

El nivel de confianza aplicada a cada tipo de procedimientos, se ejecutará de acuerdo al juicio profesional del auditor. Una forma simple de plantear éste tipo de pruebas es identificando los riesgos en los estados financieros que se consideren se puedan materializar y a la vez ocasionar representaciones erróneas o sea diferencia entre los reportes contables emitidos por la empresa y el marco de información financiera aplicable a ésta.

La naturaleza y el alcance de estos procedimientos dependerán también de la complejidad y los riesgos del proceso que recorre la información financiera. En los casos que el resultado de las pruebas de controles es positivo, el alcance de las pruebas sustantivas será menor.

Entre los procedimientos sustantivos, se encuentran los que se aplican o se relacionan con el proceso de cierre de los estados financieros, las Normas Internacionales de Auditoría indican que se deben conciliar los estados financieros con los registros contables que los sustentan, además se debe revisar minuciosamente el libro diario y otros ajustes que el auditor considere importantes.

Existen procedimientos sustantivos que responden a riesgos significativos, siendo un riesgo significativo aquel que puede impactar de manera importante la razonabilidad de los estados financieros en su conjunto. Cuando solamente se apliquen procedimientos sustantivos a un riesgo significativo y no pruebas de controles, este deberá incluir pruebas de detalle.

La oportunidad para realizar los procedimientos sustantivos será en cualquier momento de la ejecución y finalización de la auditoría, tal como el auditor crea conveniente, en dado caso se detecten errores en una fecha intermedia del trabajo, se evaluará si en el período restante es adecuado modificar el alcance de las pruebas derivado del riesgo que pudiera existir.

Entre los procedimientos sustantivos se pueden mencionar:

- Revisión de conciliaciones.
- Participación en los conteos físicos de los inventarios de la empresa.
- Recalculo de depreciaciones de activos fijos, con la finalidad de confirmar que las propiedades, planta y equipo no están sobrevaluados o a la inversa.
- Confirmaciones a terceras partes sobre la autenticidad de hechos, saldos y operaciones.
- Revisión de la valuación de las inversiones.
- Análisis de la suficiencia de las estimaciones para cuentas incobrables, inventario obsoleto y prestaciones laborales.
- Pruebas de pasivos no registrados.
- Pruebas de pagos posteriores al cierre del ejercicio en revisión.
- Inspección de títulos valores (acciones).
- Revisión de documentación de soporte de compras de inventario y propiedades, planta y equipo, préstamos bancarios, ventas, entre otros.

3.2.1 Pruebas de detalle

Las pruebas de detalle proporcionan evidencia de auditoría de que las transacciones o saldos están completos, valuados correctamente y han sido contabilizados y revelados apropiadamente. “En otras palabras, cuando se ejecutan pruebas de detalles, el objetivo del auditor es determinar si el importe monetario de un rubro o cuenta está libre de errores materiales. Por lo tanto, se han de diseñar pruebas de detalle que respondan a los riesgos identificados de esa índole.”(15:275)

Cuando se diseñan las pruebas de detalle se debe de determinar el alcance del trabajo a ser ejecutado y cómo planificar adecuadamente la selección de partidas del universo con el fin de lograr el objetivo de la prueba eficaz y eficientemente.

Las pruebas de detalle se refieren a los procedimientos que realiza el auditor con el fin de obtener mayor evidencia de la proporcionada por las pruebas al control interno y los procedimientos analíticos o en la ausencia de las mismas, entonces, son pruebas sustantivas que incluyen la revisión de la documentación de soporte de las partidas individuales que conforman las cuentas de balance general y las cuentas de resultados.

“Son aquellos procedimientos que se incluirán cuando la forma de enfocar un riesgo significativo consista únicamente en procedimientos sustantivos.” (12:414)

Las pruebas de detalle se utilizan cuando el equipo de auditoría ha evaluado que existe un riesgo de error material a nivel de afirmación y que el riesgo es elevado.

Las pruebas de detalle pueden ser acompañadas por análisis de datos, esto puede ayudar al auditor a solamente seleccionar las partidas claves, o sea las transacciones o registros que poseen el más alto riesgo de aseveración equívoca mediante la selección de todos los montos superiores a la materialidad establecida durante la planificación de la auditoría.

Sin embargo, si no hay suficientes partidas clave de las cuales el auditor pueda obtener sus conclusiones, se ejecutan procedimientos adicionales. Esto puede incluir ampliar las pruebas a una muestra representativa proveniente del universo restante. Si se utilizan técnicas de muestreo basadas en el juicio profesional o muestreo estadístico para determinar una muestra representativa es asunto de juicio profesional.

Las pruebas de detalle pueden incluir los siguientes procedimientos:

- **Inspección y observación de documentos**

Verificar registros o documentos para proporcionar evidencia directa de existencia, valuación o derechos y obligaciones, o para ayudar a verificar la aplicación apropiada de principios contables.

- **Examen físico**

Inspeccionar activos tangibles para proporcionar evidencia de la existencia y condición del activo para soportar su valuación.

Entre los procedimientos que involucran el examen físico se encuentran los siguientes:

- **Conciliaciones de saldos y transacciones**

Cotejo de las distintas cantidades que conforman las cuentas contables, llámese integraciones contables, versus la información presentada en los estados financieros a distintas fechas, compréndanse cuentas de mayor.

- **Corte de operaciones**

Tal como lo indica la Norma Internacional de Auditoría 315, Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material, el auditor deberá considerar la afirmación de corte de operaciones, donde se evaluará la oportunidad en que fueron registradas las transacciones de la empresa, tomando como objetivo el revisar que cada una de las mismas se han registrado en el período correcto.

- **Confirmaciones externas**

Se refiere a la obtención de información de terceros para verificar la existencia u otra información financiera o no financiera de la entidad.

- **Revisión de cobros posteriores**

Revisión de transferencias bancarias, depósitos o estados de cuenta donde se refleje efectivo ingresado a la compañía por concepto de ventas o servicios prestados, se deben de confirmar los montos de las facturas contra los recibos de pago correspondientes.

- **Prueba de precios**

Se debe obtener un entendimiento de las políticas y procedimientos de la gerencia con respecto a la fijación de precios de los productos y evaluar que al realizarse la venta, estos no hayan sido modificados sin previa autorización.

Se deberá discutir con la administración de la empresa cualquier preocupación de recuperabilidad.

Pruebas de detalle específicas para áreas críticas o de riesgo de errores materiales

- **Efectivo y depósitos a corto plazo**

Confirmaciones bancarias

Obtener una lista completa de las cuentas bancarias (saldos de créditos y débitos). Obtener, como mínimo, confirmaciones de los saldos de balance de todas las cuentas más representativas de depósitos y transferencia bancarios, así como de las cuentas bancarias canceladas durante el periodo.

Seleccionar otras cuentas para confirmación como sea apropiado, basado en la naturaleza de las cuentas para confirmar la relación con el banco incluyendo contingencias, conexiones, compromisos, restricciones en los activos de la entidad, garantías, etc.

Al recibir la confirmación bancaria, se deben conciliar todos los montos en la confirmación bancaria con el mayor general/ y las conciliaciones bancarias, investigar cualquier diferencia entre la confirmación bancaria y el saldo bancario mostrado en la conciliación bancaria preparada por el cliente y confirmar que todas las cuentas bancarias por las que se requirieron confirmación han sido confirmadas.

Se debe considerar el impacto de cualquier restricción bancaria mientras presenta los saldos bancarios en los estados financieros.

Conciliaciones bancarias

Examinar las conciliaciones bancarias de la entidad al cierre del periodo, incluyendo las cuentas de efectivo en tránsito, para verificar la adecuada conciliación de los estados bancarios y cuentas del mayor general. Investigar cualquier partida inusual y probar otras partidas en conciliación con base en el límite de prueba establecidos.

Probar los depósitos en tránsito y seleccionar cheques pendientes al rastrear las partidas en conciliación con el corte del estado de cuenta bancario (o con estado de cuenta bancario del mes subsecuente) y viceversa.

Conteo del efectivo

Conteo del efectivo en caja (venta en efectivo, recibos de efectivo no depositados, efectivo en caja), si es significativo.

Cumplimiento de contratos

Examinar los contratos relativos a fondos de garantía, saldos compensatorios, y fondos de amortización. Determine el cumplimiento con los contratos y que las revelaciones necesarias se han efectuado en los estados financieros.

- **Cuentas por cobrar**

Verificación de existencia

Verificar la existencia de las cuentas por cobrar mediante confirmación, o, cuando es apropiado examen de recibos posteriores de efectivo, o de otra documentación de soporte.

Por lo que se puede obtener una lista de los saldos de las cuentas por cobrar por cliente que incluya la lista de las facturas vencidas por cliente y de esa manera seleccionar una muestra o validar la totalidad de las mismas.

Por las diferencias observadas en las respuestas de confirmación, solicitar a la entidad la investigación de la diferencia y la preparación de una conciliación.

Confirmar la explicación provista por la entidad con los terceros (clientes) para su adecuada documentación cuando sea apropiado.

Por las respuestas no recibidas, ejecutar procedimientos alternativos, por ejemplo, revisar las entradas de efectivo subsecuentes (a través de los recibos de pago), prueba de entrega o la prueba de aceptación por parte del cliente.

Para situaciones de riesgo más alto, se pueden conectar los saldos de las cuentas por cobrar al conciliar los movimientos en las ventas, entradas de efectivo y otros ajustes con las cuentas de control correspondientes en el mayor general.

- **Inventarios**

Tomas físicas de inventario

Evaluar las instrucciones y procedimientos de la gerencia, rastrear conteos, ejecutar pruebas de conteo propias.

Confirmar o examinar el inventario en poder de terceros y los inventarios propiedad de otros y que se encuentran en poder de la entidad a la fecha del inventario físico, aunque también se puede considerar observar dicho inventario físico.

Realización de conteos cíclicos, mismos que son utilizados por entidades que cuentan con sistemas de inventarios perpetuos que puedan rastrear las cantidades de inventario.

Para la toma física de inventario se considera de suma importancia contar con las siguientes herramientas:

Croquis o mapa de inventario: es la representación de la ubicación de las bodegas donde se encuentran almacenados los distintos tipos de inventario de la empresa y sirve como guía para la toma física de inventarios.

Manual de toma física de inventario: Son el conjunto de procedimientos que deben tomarse en cuenta para realizar una verificación física de los inventarios de la empresa, es un material de apoyo indispensable para la correcta coordinación y efectividad de las tomas físicas.

Corte de inventario

Comparar la información de corte obtenida durante la observación física a los registros contables de ventas y compras.

Valuación - Prueba de valor neto realizable

Determinar si el inventario se reconoce al menor entre el costo y valor de mercado, y que se le ha dado consideración adecuada para identificar y valorar artículos obsoletos, dañados, de lento movimiento, en exceso y otros artículos del inventario cuyo costo podría no ser totalmente recuperable.

El término "mercado" se refiere al costo de reposición (por compra o reproducción) o el valor neto realizable (el precio de venta estimado menos el costo razonablemente predecible de terminación y enajenación) o, de vez en cuando, el valor neto realizable menos un margen de utilidad normal. El costo de reposición de materiales comprados generalmente se puede verificar al referirse a las órdenes de compra, los catálogos de los proveedores o cotizaciones de mercado.

- **Inversiones**

Verificación de existencia y propiedad

Verificar la existencia y propiedad de las inversiones en registradas en los estados financieros incluyendo aquéllas en asociadas, mediante confirmación o, cuando sea apropiado, examen de la evidencia de propiedad.

Valuación

Inspeccionar cotizaciones, estados financieros de receptores de inversión y otra evidencia del valor actual, costo o importe patrimonial de las inversiones y probar que las

inversiones son clasificadas, registradas y valuadas de acuerdo con las políticas contables de la entidad y el marco aplicable de reporte de información financiera.

Pruebas de deterioro

Usar información obtenida durante la auditoría para determinar si la gerencia ha identificado indicadores apropiados de deterioro y verificar que se han hecho los ajustes apropiados de acuerdo con las políticas contables de la entidad y el marco aplicable de reporte de información financiera.

Cambios en el valor de las inversiones

Determinar que los cambios en el valor de las inversiones son registrados apropiadamente en el estado de resultados u otra utilidad integral.

- **Saldos y transacciones entre compañías relacionadas**

Verificación de saldos

Obtener una lista completa de compañías asociadas y una confirmación, cuando sea apropiado, de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con asociadas, o cotejar los saldos de cuenta con los de los registros de las asociadas.

Valuación de cuentas

Probar los importes registrados de cuentas de compañías relacionadas mediante procedimientos de muestreo o en su totalidad, depende del alto o bajo volumen de transacciones.

Corte de formas

Probar el corte inspeccionando el registro de ventas, facturas, documentos de embarque y otros documentos de soporte antes y después del fin del período.

Provisión para deterioro (Asignación para cuentas dudosas)

Cuando se reporta separadamente sobre un componente, evaluar la idoneidad de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar inter-compañías (Asignación para cuentas dudosas por cobrar inter-compañías) considerando la antigüedad y los hallazgos de procedimientos de auditoría ejecutados en el área de inversiones.

- **Cuentas por cobrar no corrientes, depósitos no corrientes y otros activos financieros**

Se clasifican como cuentas por cobrar no corrientes o activos financieros los siguientes:

Reclamos a seguros

Cuentas por cobrar a accionistas

Cuentas por cobrar a directores

Cuentas por cobrar a empleados

Anticipos a proveedores

Reclamos a proveedores

Arrendamientos pagados por anticipado, entre otros.

Préstamos a largo plazo

Las pruebas de detalle se pueden utilizar para los siguientes casos:

- La cuenta o rubro a revisar no incluye alto número de transacciones y estas son de alto valor monetario, contrario a los procedimientos analíticos sustantivos, los cuales se adecúan más a grandes volúmenes de transacciones, tal como se detalla en el párrafo A6 de la Norma Internacional de Auditoría 520 “Procedimientos Analíticos”, sin embargo, cabe mencionar que dicho caso estará siempre sujeto al juicio profesional del auditor, el cual dependerá de la valoración que haya realizado sobre posibles incorrecciones materiales o riesgos significativos.
- Al obtener un entendimiento y evaluación del control interno de la empresa y concluir que el mismo es

La Norma Internacional de Auditoría 330, Respuestas del auditor a los riesgos valorados, en su párrafo número 21 requiere que el auditor aplique procedimientos sustantivos que sean respuesta específica a los riesgos que se han determinado que son riesgos significativos. Un ejemplo muy sencillo pero claro de las pruebas de detalle son las confirmaciones externas recibidas por el equipo de auditoría, pueden ayudar a obtener evidencia altamente fiable, por otra parte, en los casos donde el auditor identifica que la gerencia está bajo presión para cumplir sus metas de ventas y que puede alterar el

reconocimiento de los ingresos mediante emisión de facturas y luego notas de crédito, ante tal situación la confirmación externa se hace muy eficiente, ya que no solo se pueden confirmar los saldos a la fecha, sino también algunos acuerdos o cláusulas importantes plasmadas en contratos.

Tal como se explicó anteriormente, los procedimientos sustantivos analíticos se utilizan cuando existe un gran volumen de información, las cuentas son altamente transaccionales y previsibles mediante el tiempo, mientras que las pruebas de detalle son más apropiadas para obtener evidencia de auditoría sobre aserciones específicas, entre estas se puede mencionar la aserción de existencia y la de valoración cuando son saldos sobre cuentas de balance, corte y exactitud cuando se trata de transacciones, o sea cuentas del estado de resultados.

La utilización de las pruebas de detalle también puede derivarse de que el auditor concluya que los controles de detección son débiles o inefectivos.

Las pruebas de detalle pueden examinar el cien por ciento de una cuenta, o quizá solo una parte significativa de la misma, por el resto no probado, el equipo de auditoría decidirá si es necesario realizar otro tipo de procedimientos como por ejemplo muestreo de auditoría.

La Norma Internacional de Auditoría 530, indica que el muestreo de auditoría se aplica a menos del cien por ciento de los elementos de una población que se considera importante para el encargo de auditoría.

Cuando se habla de muestreo se puede citar acertadamente lo siguiente: "Debido a que se investiga una parte de la población proporciona ventajas, en comparación con una investigación a todos los elementos..." (20:140)

Por tanto, la prueba dirigida dependiendo de su enfoque, podrá o no ser necesaria que sea acompañada por procedimientos adicionales como el muestreo.

3.2.2 Procedimientos analíticos sustantivos

Estos procedimientos desempeñan un papel importante en un enfoque de auditoría basada en riesgo, correctamente diseñados y ejecutados permiten alcanzar los objetivos del encargo de auditoría de una manera más eficiente.

“Proporcionan un enfoque para garantizar la calidad de la auditoría, debido a su naturaleza, los procedimientos analíticos sustantivos a menudo pueden proporcionar evidencia de múltiples afirmaciones, identificar problemas de auditoría que pueden no ser evidentes a partir de un trabajo más detallado, y dirigir la atención del auditor a las áreas que requieren mayor investigación”(16:425)

Entre las grandes ventajas de utilizar este tipo de procedimientos, se encuentra el poder identificar los riesgos o deficiencias en el control interno que anteriormente no fueron identificados, lo cual obliga a obtener más seguridad de otras pruebas sustantivas de lo previsto anteriormente.

Los procedimientos analíticos sustantivos pueden enfocarse a áreas de mayor riesgo, la garantía es que si éstos son efectivos reducirá el trabajo del equipo de auditoría.

Entre los aspectos a tomar en cuenta al utilizar este tipo de procedimientos se encuentra la fiabilidad, el origen, la desagregación (mensual, anual, etc.) y la previsibilidad de la información, por lo regular las cuentas que integran el estado de resultados son más predecibles que las cuentas de balance, esto en cuanto a tendencias de gastos y costos.

La confianza en los resultados de los procedimientos analíticos sustantivos, dependerá de la evaluación del riesgo y de que los procedimientos analíticos puedan identificar si existe un error material. Por esta razón, los procedimientos analíticos sustantivos pueden no ser eficaces cuando trata de responder a un riesgo de fraude identificado, cuando es el caso que existe un riesgo de error material debido a fraude, el auditor deberá considerar realizar otro tipo de pruebas, ya que es poco probable que la evidencia de auditoría recabada con los procedimientos analíticos sustantivos sea suficiente.

Los procedimientos analíticos que pueden ser adecuados, en función de los objetivos del auditor o sea al propósito de las pruebas y el nivel de fiabilidad deseado podrían ser los siguientes:

- **El análisis de tendencias**

Es el análisis de los cambios en una cuenta contable a través del tiempo. Es acá donde se realizan comparaciones de información financiera durante el tiempo, por ejemplo mes con mes, año con año, etc. donde el resultado esperado al ser comparado con el saldo real reflejado con los estados financieros no debería dar una variación o diferencia material, ya que se comprende que la empresa realiza este tipo de operaciones de manera frecuente sin mayores cambios, de ser así, se pedirá a la administración o alta gerencia de la entidad que pueda explicar el porqué de tal variación.

El análisis de tendencias también puede abarcar varios períodos de tiempo, podrá incluir importes registrados en presupuestos y evaluaciones comparativas entre información de la competencia del cliente y la industria o el mercado local e internacional.

El análisis de tendencias es el más apropiado cuando la cuenta o relación es bastante predecible (por ejemplo, las ventas, intereses bancarios). Es menos eficaz cuando la empresa sujeta a revisión ha experimentado cambios significativos, entonces los resultados no serán los esperados.

El uso de un solo período anterior al de revisión, reduce la eficacia del procedimiento analítico. En consecuencia, cuando las operaciones de la entidad son estables, más de dos períodos deberán incluirse en el análisis.

- **Análisis de relaciones**

La comparación, en el tiempo o en un punto de referencia, de las relaciones entre las cuentas de los estados financieros y los datos no financieros.

Un análisis de relaciones, es un término que se utiliza frecuentemente para referirse al análisis de la relación entre:

El saldo de una cuenta y la relación con el saldo de otra cuenta

Una clase de transacción y un saldo de cuenta

Los datos financieros y los datos de operación

Las etapas involucradas en el desempeño de procedimientos analíticos son:

- a) Desarrollar un modelo e incorporarle las variables de finanzas y operación que se crean convenientes.
- b) Considerar la independencia y confiabilidad de los datos de financieros y de operación que se utilicen en el modelo.
- c) Calcular la expectativa y compararla con el monto registrado;
- d) Considerar si la diferencia es significativa.
- e) Obtener explicaciones con respecto a diferencias significativas y corroborar los asuntos importantes.
- f) Considerar los hallazgos de auditoría.

En éste tipo de análisis se da un punto de referencia externo, sobre las relaciones entre las cuentas de los estados financieros por ejemplo, el retorno sobre el capital, o entre una cuenta y los datos no financieros por ejemplo, el costo por pedido o ventas por pie cuadrado.

Un análisis de relaciones podría ser la comparación del margen de utilidad de la entidad con la de sus competidores mediante datos proporcionados por la industria.

- **Pruebas de razonabilidad**

El análisis de las cuentas, o cambios en las cuentas entre los períodos contables, que implica el desarrollo de un modelo para formar una expectativa basada en datos financieros, datos no financieros, o ambos.

Una prueba de razonabilidad se utiliza frecuentemente para referirse a un cálculo que se usa para estimar un monto, tal como un saldo de cuenta o clase de transacción. El auditor desarrolla un modelo o formato, procede a realizar un recalcular del monto presentado

en la contabilidad mediante el uso de datos pertinentes financieros y de operación para finalmente comparar la predicción con el monto registrado.

Análisis de exploración o escaneo

Se llama así a la identificación de los elementos individuales anómalas dentro de los saldos de cuentas u otros datos de la entidad sujeta a revisión, esto se logra a través de la exploración o análisis del libro diario, libro mayor, los asientos de ajuste, las cuentas de orden, conciliaciones y otros informes detallados.

La finalidad de éste tipo de análisis es el poder examinar cierta documentación contable o legar y poder concluir si existen saldos o situaciones contrarias a la naturaleza del documento examinado.

En este tipo análisis se pueden incluir las siguientes pruebas:

- Revisión de partidas de ajuste o asientos de diario inusuales o materiales.
- Revisión de números correlativos de cheques o facturas emitidas.
- Identificación de números duplicados de facturas, pagos o transacciones de nómina a la misma persona.
- Identificación de nuevos proveedores
- Identificación de inventario obsoleto mediante la revisión de los libros auxiliares.

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS AL
RUBRO DE INGRESOS DE UN INGENIO AZUCARERO
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Introducción

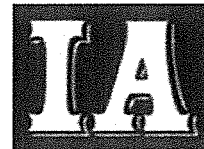
En este capítulo se desarrolla el caso práctico el cual se centra en la realización de procedimientos sustantivos al rubro de ingresos de un ingenio azucarero, para la ejecución del trabajo se contratan los servicios de una firma de auditoría que se encargará de diseñar y realizar cada una de las pruebas.

Previo a la realización de los procedimientos, la firma de auditores deberá realizar la planificación técnica – administrativa y el programa de auditoría con el diseño de cada una de las pruebas a ejecutar.

Como resultado se entregará a la empresa un informe de auditoría basado en la Norma Internacional de Auditoría 805 “Auditoría de un solo estado financiero o elemento” el cual contendrá la opinión o dictamen del auditor basado en la evidencia obtenida durante la ejecución de sus procedimientos.

4.2 Solicitud de propuesta de servicios profesionales

Ingenio Asunción, S.A.
Oficinas centrales 29 calle 5-33 zona 35
Tel. 9090-9090



Guatemala, 06 de enero de 2017.

Licenciada Nancy Pereira
Firma de Auditores PP&A
Presente.

Estimada licenciada Pereira:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva proporcionar su propuesta profesional para la realización de una auditoría a través de procedimientos sustantivos al rubro de ingresos de la empresa.

Por lo que agradeceremos su respectiva propuesta, sin más que agregar me despido.

Atentamente,



Carlos Vidal Raxón Argueta
Gerente General y Representante Legal

4.3 Propuesta de servicios profesionales

PPA – Pereira, Pereira y Asociados
Contadores Públicos y Auditores
Oficinas centrales 40 calle 2-23 zona 41
Tel. 9080-8080



Guatemala, 10 de enero de 2017.

Licenciado

Carlos Vidal Raxón Argueta

Gerente General y Representante Legal Ingenio Asunción, S.A.

Presente.

Estimado licenciado Raxón:

En atención a la invitación recibida, en el sentido de presentarles nuestra oferta de Servicios Profesionales de Auditoría para llevar a cabo una evaluación y emitir opinión sobre la razonabilidad del rubro de ingresos de la Empresa que tan dignamente dirigen, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, adjunto a la presente le estamos enviando nuestra propuesta.

Le agradecemos, muy sinceramente, que se nos brinde la oportunidad de estar en el proceso de selección de la Firma de Auditoría para la revisión del rubro de ingresos para el período 2016, que de ser favorable a nosotros, le daremos de inmediato la atención y dedicación profesional que acostumbramos.

Aprovechamos la oportunidad para despedirnos muy cordialmente y quedamos a su disposición para cualquier ampliación o aclaración al respecto.

Atentamente,

Licenciada Nancy Pereira
Contador Público y Auditor

Oferta técnica

Objetivo y alcance del trabajo

Nuestro trabajo estará dirigido a la ejecución de procedimientos sustantivos a la cuenta de ingresos de la Compañía para expresar una opinión de auditoría, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Visitas – trabajo de campo

La ejecución del trabajo se realizará en coordinación con la Compañía, por lo tanto programaremos nuestras visitas con la finalidad de obtener evidencia suficiente para sustentar nuestra opinión de auditoría sobre el rubro de ingresos de la manera siguiente:

- Primera visita: 1 de febrero de 2017
- Segunda visita: 25 de febrero de 2017
- Tercera visita: 12 de marzo de 2017

Esperamos contar con la colaboración de la administración de la Compañía y solicitamos desde ya un espacio acorde a nuestro trabajo dentro de sus instalaciones para que el conjunto de profesionales pueda realizar el trabajo asignado.

Personal clave

Los profesionales a cargo del trabajo de auditoría serán los siguientes:

- Licenciada Nancy Elizabeth Pereira Trujillo – Supervisora
- Rodrigo Fernando Hernández Soto – Auxiliar de auditoría

Presentación de informes

Como resultado de la ejecución de nuestros procedimientos emitiremos lo siguiente:

- Informe del Auditor Independiente bajo la Norma Internacional de Auditoría 805

Oferta económica

Honorarios y gastos

Nuestras estimaciones de honorarios tienen como base el tiempo requerido por los profesionales asignados al trabajo, cuyas tasas individuales por hora varían según sea el grado de responsabilidad del caso y la experiencia y capacidades requeridas.

Estimamos nuestros honorarios para el presente trabajo en ciento veinte mil quetzales (Q 120,000.00) que incluyen el Impuesto al Valor Agregado "IVA".

Los honorarios han sido estimados en base a los requerimientos de reporte de auditoría vigentes a la fecha de esta carta. En caso que surjan nuevos requerimientos regulatorios que impliquen la realización de procedimientos e inversión de horas adicionales de auditoría, nos reuniremos con ustedes para acordar los honorarios profesionales respectivos.

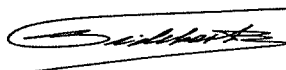
Estos honorarios serán facturados de la siguiente forma:

- 40% al iniciar la auditoría
- 60% con entrega de informe.

Derivado de nuestros principios de confidencialidad, todos los datos proporcionados por ustedes serán utilizados únicamente para la realización de los procedimientos sustantivos relativos a la auditoría del rubro de ingresos de la Compañía.

Cualquier otro particular estaremos gustosos de atenderle.

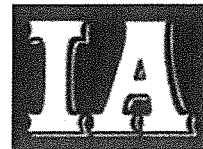
Atentamente,



**Licenciada Nancy Pereira
Contador Público y Auditor**

4.4 Carta de aceptación de servicios profesionales

Ingenio Asunción, S.A.
Oficinas centrales 29 calle 5-33 zona 35
Tel. 9090-9090



Guatemala 16 de enero de 2017

Licenciada Nancy Pereira
Firma de Auditores PP&A
Presente.

Estimada licenciada Pereira:

Por medio de la presente, de conformidad con la reunión de Junta Directiva de fecha 13 de enero del presente año, en punto de acta de la misma se da por aprobada la propuesta de servicios por lo que pueden proceder a ponerse en contacto con la Gerencia Financiera para iniciar lo más pronto posible sus procedimientos de auditoría.

Agradeceremos nos envíen los requerimientos de información pertinentes para dar inicio a la recopilación.

Sin otro particular.

Atentamente,



Carlos Vidal Raxón Argueta
Gerente General y Representante Legal

4.5 Carta de requerimiento de información

PPA – Pereira, Pereira y Asociados
Contadores Públicos y Auditores
Oficinas centrales 40 calle 2-23 zona 41
Tel. 9080-8080



Licenciado

Carlos Vidal Raxón Argueta

Gerente General y Representante Legal Ingenio Asunción, S.A.

Presente.

Guatemala, 17 de enero de 2017

Estimado licenciado Raxón:

De acuerdo a lo acordado y con el objeto de dar inicio al proceso de auditoría del rubro de ingresos por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, a continuación se detalla el requerimiento de información:

1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016
2. Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
3. Libros de ventas mensuales
4. Integración de clientes al 31 de diciembre de 2016

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Licenciada Nancy Pereira
Contador Público y Auditor

4.6 Planificación de la auditoría

Nombre de la entidad:	Ingenio Asunción, S.A.Hoja 1/2	
Descripción:	Planificación Técnica	
Período:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha
Hecho por:	EH	01/02/2017
Revisado por:	MR	01/02/2017

Generalidades de la empresa:	El objetivo principal de la entidad es la siembra, cultivo, transformación, venta y exportación de azúcar, así como la explotación de la industria azucarera, funcionamiento, instalación y desarrollo industrial de ingenios azucareros y/o centrales azucareras. Sus estados financieros se encuentran bajo las bases para la presentación del Impuesto Sobre La Renta de la República de Guatemala en el régimen opcional simplificado sobre ingresos.
a. Objetivos de la auditoría:	La firma de auditoría PP&A ha sido contratada para realizar la revisión mediante pruebas de detalle del rubro de ingresos de la empresa.
c. Período a revisar	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
d. Entorno del control interno	Durante nuestras visitas preliminares se observó que el control interno es efectivo
e. Fechas clave de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de la auditoría: 1 de febrero de 2017 • Segunda visita: 25 de febrero de 2017 • Tercera visita: 12 de marzo de 2017

Nombre de la entidad:	Ingenio Asunción, S.A.	Hoja 1/2
Descripción:	Planificación Técnica	
Período:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha
Hecho por:	RH	01/02/2017
Revisado por:	NP	01/02/2017

<p>f. Personal clave del cliente</p>	<p>Carlos Vidal Raxón Argueta – Representante legal.</p> <p>Eduardo Hernández – Gerente financiero</p> <p>Roberto Paz Lon – Jefe de auditoría Interna</p> <p>Javier Lemus López Asunción - Presidente del consejo de administración</p>
<p>g. Trabajo a desarrollar (programa a la medida)</p>	<p>Desarrollo del enfoque de auditoría</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento de la entidad y su entorno • Entendimiento del control interno • Evaluación de riesgo de fraude • Determinación de materialidades • Matriz de riesgos <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de procedimientos/desarrollo de la auditoría al rubro de ingresos. <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del informe de auditoría.
<p>h. Horas efectivas de trabajo</p>	<p>200 horas hombre</p>
<p>i. Honorarios</p>	<p>Ciento veinte mil quetzales</p>

4.6.1 Programa de auditoría

Pereira, Pereira & Asociados Audidores PROGRAMA DE AUDITORÍA AL RUBRO DE INGRESOS Hoja 1/2			
Cliente: Ingenio Asunción, S.A.		Auditoría Del: 1 de enero Al: 31 de diciembre 2016	
Introducción: Los ingresos son beneficios económicos que obtienen las empresas por medio de la realización de sus actividades ordinarias, haciendo referencia a las transacciones producto de las operaciones del giro normal de la entidad			
Objetivo de la auditoría: Determinar mediante procedimientos sustantivos el adecuado reconocimiento de los ingresos y que las transacciones de las partidas que integran dicha cuenta del estado de resultados son razonables y están soportadas adecuadamente.			
No.	PROCEDIMIENTO	Hecho por	Ref. P.T.
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICABLES A LA ETAPA PRELIMINAR			
1	Entendimiento de la entidad y su entorno	RH	A
2	Entendimiento y evaluación del control interno del rubro de ingresos	RH	B
3	Evaluación de fraude	RH	C
4	Determinación de materialidades	RH	D
5	Matriz de riesgos	RH	E

Pereira, Pereira & Asociados

Audidores

PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL RUBRO DE INGRESOS Hoja 2/2

Cliente:

Ingenio Asunción, S.A.

Auditoría

Del: 1 de enero

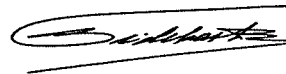
Al: 31 de diciembre de
2016

No.	PROCEDIMIENTO	Hecho por	Ref. P.T.
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA – EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS E INFORME FINAL			
1.1	Cédula centralizadora de Balance Activos	RH	BG-1
1.2	Cédula centralizadora de Pasivo y Patrimonio	RH	BG-2
2	Cédula centralizadora de Estado de Resultados	RH	ER
3	Cédula sumaria de ingresos	RH	I-1
4	Procedimientos analíticos sustantivos de ingresos		
4.1	Comprobación de ingresos: Libros de venta vrs. Declaraciones de IVA	RH	I-2
4.2	Comprobación ingresos: DMG vrs. Libros de venta	RH	I-3
5	Pruebas de detalle sobre ingresos		
5.1	Confirmación de entrega de mercadería	RH	I-4
5.2	Revisión de cobros posteriores	RH	I-5
6	Informe de auditoría por el rubro de ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	NP	
7	Carta de representación	NP	



Realizado por: Rodrigo Hernández
Asistente de Auditoría

Fecha: 1 de febrero 2017



Revisado por: Nancy Pereira
Socia a cargo del proyecto

Fecha: 1 de febrero 2017

4.7 Antecedentes del ingenio

Ingenio Asunción, S. A., fue organizado bajo las leyes de la República de Guatemala, se convirtió en una persona jurídica el 04 de septiembre de 1987 con el nombre de “Mónica María - Finca Asunción”, fue inscrito como sociedad anónima el 04 de junio de 1994, momento en el que cambió su denominación social a “Ingenio Asunción, S. A.”; el plazo de la empresa es por un período indefinido. Se encuentra ubicado en el departamento de Escuintla.

El objetivo principal de la entidad es la siembra, cultivo, transformación, venta y exportación de azúcar a granel, así como la explotación de la industria azucarera, funcionamiento, instalación y desarrollo industrial de ingenios azucareros y/o centrales azucareras.

El ingenio ha implementado durante el último año de operaciones el sistema de facturación electrónica (FACE) por lo que ha escogido un proveedor Generador de Factura Electrónica (GFACE) acorde a su presupuesto

Misión

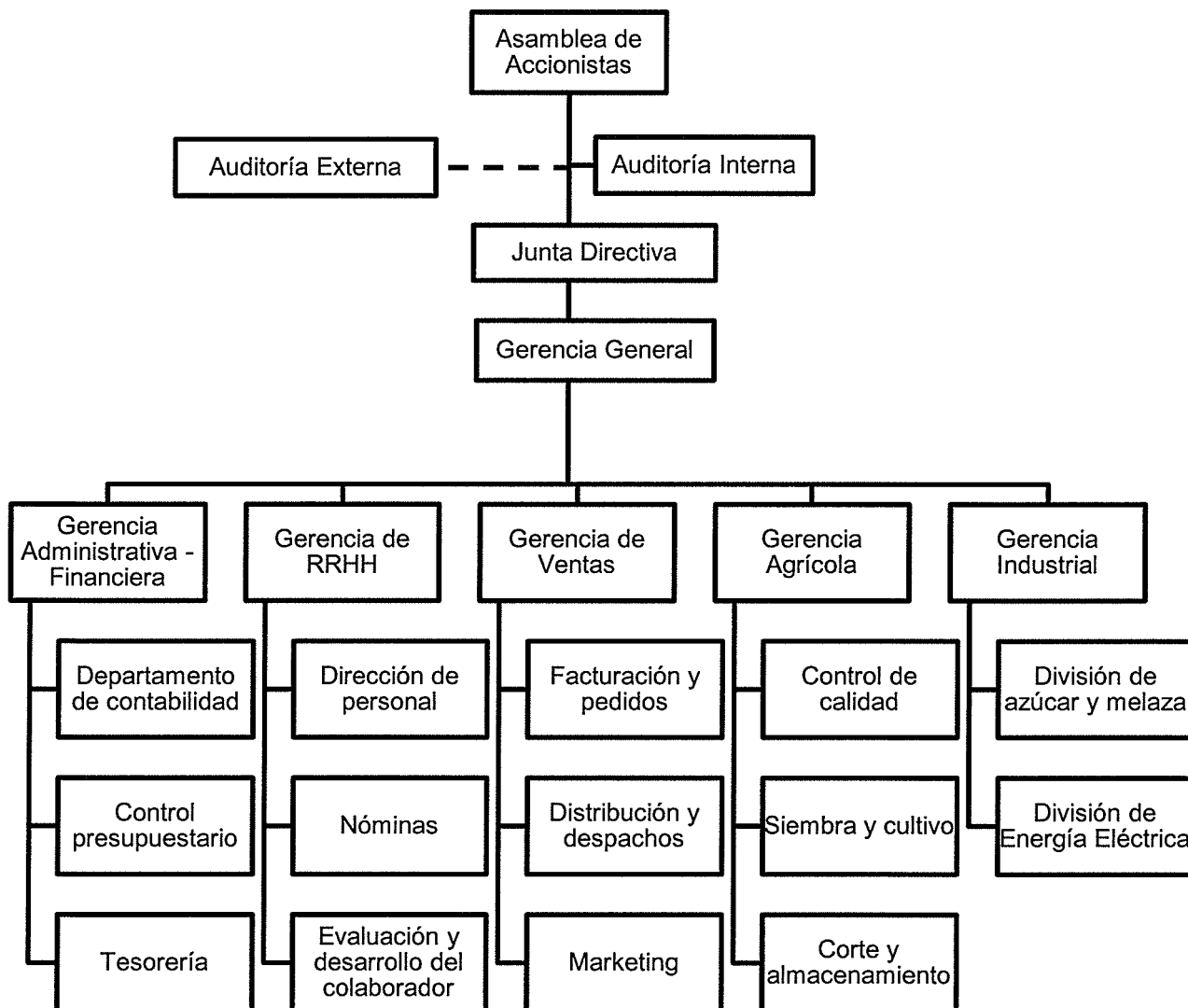
“Empresa agroindustrial comprometida a generar valor agregado para los accionistas, colaboradores y clientes creando riqueza económica, social, laboral y ambiental para contribuir con un país más prósperos y desarrollado”.

Visión

“Ser líderes en caña, azúcar y energía trabajando en unión con excelencia para trascender al desarrollo de un mundo mejor”.

Debido a la necesidad por obtener seguridad razonable sobre el saldo del rubro de ingresos, el cual mantiene una fuerte representatividad en los estados financieros, la junta directiva del Ingenio Asunción, S.A. decide la contratación de una firma de auditoría para examinar los saldos por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

4.7.1 Organigrama



Fuente: elaboración propia

4.7.2 Presentación de estados financieros

Ingenio Asunción, S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016
Cifras expresadas en quetzales

CPC

Activo

Activo corriente:

Efectivo	250,800
Cuentas por cobrar, neto	65,500,000
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	23,650,000
Inventarios	45,360,000
Gastos pagados por anticipado	10,475,580
Total del activo corriente	145,236,380

Activo no corriente:

Inversiones en asociadas	7,800,000
Propiedades, plana y equipo, neto	251,760,000
Plantaciones de caña de azúcar, neto	23,780,950
Otros activos	112,000
Total del activo no corriente	283,452,950
Total del activo	428,689,330

Pasivo y patrimonio de los accionistas:

Pasivo corriente:

Cuentas por pagar y gastos acumulados	25,678,000
Préstamos bancarios a corto plazo	11,325,000
Cuenta por pagar a partes relacionadas	12,980,500
Total del pasivo	49,983,500

Patrimonio:

Capital pagado	68,830,200
Aportes a futuras capitalizaciones	-
Utilidades no distribuidas	309,875,630
Total del patrimonio	378,705,830
Total de pasivo y patrimonio	428,689,330

El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número 175,781 CERTIFICA: Que el Estado de Situación Financiera que antecede fue preparado en base a cifras obtenidas de los registros contables de la entidad Ingenio Asunción, S.A., en las que se aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades y reflejan la situación financiera por el periodo citado. En virtud de lo anterior, firmo y sello el presente el día dieciocho del mes de enero del año dos mil diecisiete en ciudad de Guatemala.

Rodolfo Solórzano – Contador General

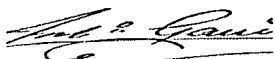
Eduardo Hernández – Gerente Financiero

Ingenio Asunción, S.A.
Estado de Resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
Cifras expresadas en quetzales

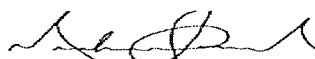
CPC

Ventas netas	314,766,000
Costo de ventas	(120,968,866)
Utilidad bruta	<u>193,797,134</u>
Gastos de operación:	
Gastos de venta	19,217,999
Gastos de administración	28,776,843
	<u>47,994,842</u>
Utilidad en operación	<u>145,802,292</u>
Otros ingresos y gastos	
Ingresos	14,662,415
Gastos	(1,455,859)
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	<u>159,008,848</u>
Impuesto sobre la renta	39,752,212
Utilidad neta	<u><u>198,761,060</u></u>

El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número 175,781 CERTIFICA: Que el Estado de Resultados que antecede fue preparado en base a cifras obtenidas de los registro contables de la entidad Ingenio Asunción, S.A., en las que se aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades y reflejan la situación financiera por el periodo citado. En virtud de lo anterior, firmo y sello el presente el día dieciocho del mes de enero del año dos mil diecisiete en ciudad de Guatemala.



Rodolfo Solórzano – Contador General



Eduardo Hernández – Gerente Financiero

4.7.3 Índice de papeles de trabajo

Nombre	Referencia	Página
Entendimiento de la entidad y su entorno	A	65
Entendimiento y evaluación del control interno del rubro de ingresos	B	67
Evaluación de fraude	C	71
Determinación de materialidades	D	73
Matriz de riesgos	E	74
Cédula centralizadora de Activo	BG -1	75
Cédula centralizadora de Pasivos y Patrimonio	BG -2	76
Cédula centralizadora de Estado de Resultados	ER	77
Cédula sumaria de ingresos	I-1	78
Procedimientos analíticos sustantivos de ingresos		
Comprobación de ingresos: Declaraciones de IVA vrs. Libros de ventas	I-2	79
Comprobación de ingresos: Libro de ventas vrs. Diario Mayor General	I-3	80
Pruebas de detalle sobre ingresos		
Confirmación de entrega de mercadería	I-4	81
Revisión de cobros posteriores	I-5	82
Informe de los Auditores Independientes		83
Carta de representación		88

4.8 Ejecución de la auditoría

Nombre de la entidad:	Ingenio Asunción, S.A.	Referencia
Descripción:	Entendimiento de la entidad y su entorno	A 1/2
Período:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha
Hecho por:	RH	02/02/2017
Revisado por:	NP	02/02/2017

Principales políticas contables

- **Bases Contables**

Los estados financieros de la empresa Ingenio Asunción, S.A. han sido preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo con las bases contables que la Compañía utiliza para propósitos de presentación de la declaración jurada del impuesto sobre la renta de la República de Guatemala, las cuales son bases amplias de contabilidad.

- **Reconocimiento de Ingresos**

La Compañía reconoce sus ingresos por el método de lo devengado de la forma siguiente: Los ingresos por venta de productos son reconocidos cuando el producto ha sido entregado al cliente, el cliente ha aceptado el producto y la recuperabilidad de las cuentas por cobrar relacionadas, está razonablemente aseguradas.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son registradas a su valor real de acuerdo a la venta efectuada, menos una provisión para cuentas incobrables, la cual se establece cuando se dispone de evidencia objetiva que la Compañía no recuperará los saldos por cobrar de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

Nombre de la entidad:	Ingenio Asunción, S.A.	Referencia
Descripción:	Entendimiento de la entidad y su entorno	A 2/2
Período:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha
Hecho por:	RH	02/02/2017
Revisado por:	NP	02/02/2017

Objetivos y estrategias

La entidad define los objetivos y determina las estrategias para responder a influencias de factores de la industria, del marco legal y regulatorio y de otros factores externos. Los objetivos son los planes generales de la entidad. Las estrategias son enfoques mediante los cuales la gerencia intenta lograr sus objetivos.

Los objetivos de la entidad cada año es superar la producción del año anterior.

Las estrategias serán abrirse a un mercado más competitivo como Asia y Europa occidental por medio de relaciones de negocios más significativas e incluyentes.

Comprensión de las medidas clave de desempeño financiero de la gerencia

Las medidas de desempeño financiero que monitorea El Ingenio Asunción, S.A. son los siguientes:

- Análisis de estados financieros
- Evaluación de la rentabilidad del negocio
- Evaluación de la eficiencia operacional
- Evaluación de la solvencia mediante coeficientes financieros.

Nombre de la entidad:	Ingenio Asunción, S.A.	Referencia
Descripción:	Entendimiento y evaluación del control interno del rubro de ingresos	B ¼
Período:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha
Hecho por:	RH	03/02/2017
Revisado por:	NP	03/02/2017

A. OBJETIVO GENERAL DEL AUDITOR

- Obtener un entendimiento del control interno aplicable al rubro de ingresos y observar las debilidades del área.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL AUDITOR

- Conocer los procedimientos utilizados en la empresa para el registro y control de la cuenta de ingresos.
- Verificar la existencia y eficiencia de los controles internos utilizados en el área de ventas.

No.	Pregunta	Si	No	Observaciones	Ref.
1	¿Existe un manual de políticas contables para las operaciones de ventas?		X	El manual estaba debidamente autorizado y a la vista del personal	B 4/4
2	¿Las funciones del área de despacho están separadas del área de contabilidad, facturación y cobranza?	X		Las funciones del personal de despacho no pueden ser ejecutadas por personal de otras áreas de la compañía	B 4/4
3	¿Los pedidos de los clientes son revisados y aprobados por el departamento de crédito antes de su aceptación?	X		No existe ningún pedido sin aprobación	B 4/4

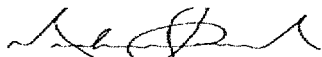
Nombre de la entidad:	Ingenio Asunción, S.A.	Referencia
Descripción:	Entendimiento y evaluación del control interno del rubro de ingresos	B 2/4
Período:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha
Hecho por:	RH	03/02/2017
Revisado por:	NP	03/02/2017

No.	Pregunta	Si	No	Observaciones	Ref.
4	¿Se efectúan los despachos únicamente con base en órdenes debidamente aprobadas?	X		Todas las ordenes de despacho son aprobados por personal competente	B 4/4 Pág. 70
5	¿Las funciones del departamento de facturación son independientes de las áreas de despachos, contabilidad y cobranzas?	X		El departamento de facturación tiene definido sus funciones las cuales son totalmente diferentes a las de las otras áreas de la empresa	B 4/4 Pág. 70
6	¿Las facturas de ventas tienen un único correlativo?	X		Las facturas guardan un correlativo	B 4/4 Pág. 70
7	¿Se comparan las facturas contra las órdenes de despacho para verificarse que el peso despachado fuera el correcto?	X		Antes de despacharse el azúcar, el personal encargado del producto terminado verifica los documentos pertinentes.	B 4/4 Pág. 70

Nombre de la entidad:	Ingenio Asunción, S.A.	Referencia
Descripción:	Entendimiento y evaluación del control interno del rubro de ingresos	B ¾
Período:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha
Hecho por:	RH	03/02/2017
Revisado por:	NP	03/02/2017

No.	Pregunta	Si	No	Observaciones	Ref.
10	¿Las notas de crédito son autorizadas por el gerente de comercialización y gerente general?	X		Para emitir una NC, Gerencia General solicita al Depto. De comercialización la justificación del caso.	B 4/4 Pág. 70
11	¿El acceso a los registros contables está restringido solamente para el personal de contabilidad?	X		Solamente el personal del Depto. De contabilidad realiza el registro de los ingresos de la empresa.	B 4/4 Pág. 70

- El presente cuestionario fue contestado por el Gerente Financiero y Gerente de Comercialización quienes son los que tienen a su cargo el monitoreo y control de las ventas de la empresa Ingenio Asunción, S.A.
- La entidad no cuenta con un manual del políticas contables específico para las operaciones de ventas



Eduardo Hernández Gerente Financiero



Royer Drumons Gerente Ventas

Nota: La evidencia que soporta cada respuesta fue verificada físicamente por el auditor.

Ingenio La Asunción, S.A.
 Auditoría al rubro de ingresos
 Evaluación del control interno del rubro de ingresos
 Al 31 de diciembre de 2016

PT		B 4/4
	Auditor	Fecha
Preparado	RH	03.02.17
Revisado	NP	03.02.17

Descripción del documento	Atributos						
	A	B	C	D	E	F	G
Manual de políticas contables	X	-	-	-	-	-	-
Descripción de puestos	-	✓	-	-	-	-	-
Pedidos de clientes	-	-	✓	-	-	-	-
Despachos	-	-	-	✓	-	-	-
Correlativo de facturas	-	-	-	-	✓	-	-
Precios	-	-	-	-	-	✓	-
Notas de crédito	-	-	-	-	-	-	✓

Atributos

A Se solicitó el manual de políticas contables aplicable al departamento de ventas sin embargo no cuentan con el mismo

B Se dio lectura a las descripciones de puesto del depto. De Contabilidad y Despacho siendo distintas para ambos

C Se verificó que los pedidos de los clientes fueran aprobados por el depto. De Créditos, se verificaron firmas y sellos

D Se verificó que cada despacho cuenta con una orden o pedido aprobado

E Se verificó el correlativo de la facturación mediante la inspección de los registros de venta y no se encontró ninguno duplicado

F Se tuvo a la vista la evidencia de que el depto. De comercialización aprueba los precios con referencia a la bolsa de valores de NY y Londres

G Verificamos las notas de crédito de la zafra anterior porque en la presente no hubieron e identificamos que están aprobadas por el departamento de comercialización y gerencia general

Marcas: X No cumple con el atributo ✓ si cumple con el atributo

Nombre de la entidad:	Ingenio Asunción, S.A.	Referencia
Descripción:	Evaluación de fraude	C
Período:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha
Hecho por:	RH	04/02/2017
Revisado por:	NP	04/02/2017

Procedimiento	Resultado	Ref.
Indagaciones con personal clave de la compañía sobre fraude en el rubro de ingresos	<p>Durante las reuniones sostenidas se indicó que durante el período en revisión no se ha tenido conocimiento de fraude en el reconocimiento y registro de los ingresos, tampoco sospechas o denuncias de ningún tipo.</p> <p>Como evidencia se realizó una entrevista formal al Jefe de Auditoría Interna de Ingenio Asunción, S.A.</p>	
Indagaciones con Jefe de auditoría Interna de la compañía sobre fraude en el rubro de ingresos	<p>El personal entrevistado fue:</p> <p>Jefe de Auditoría Interna – Roberto Paz Lon</p> <p>El licenciado comenta que durante su gestión no se han incurrido en acciones de fraude, desde el personal operativo hasta los altos mandos de junta directiva.</p>	<p>Entrevista 1 Pág. 72</p>

Nombre de la entidad:	Ingenio Asunción, S.A.	C- Entrevista
Descripción:	Evaluación sobre fraude – Entrevista con el Jefe de Auditoría Interna – Roberto Paz Lon	1
Período:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha
Hecho por:	RH	04/02/2017
Revisado por:	NP	04/02/2017

Entrevista 1

Pregunta 1: ¿Tiene conocimiento de algún hecho de fraude perpetrado por algún miembro activo de la empresa perteneciente al departamento de ventas o contabilidad?

R/ No

Pregunta 2: Al momento de revisar los reportes financieros, ¿ha encontrado información financiera fraudulenta, con errores o irregularidades?

R/ No

Pregunta 3: ¿Cuáles han sido las acciones por parte de la auditoría interna para mitigar los riesgos de fraude en el registro y generación de reportes financieros relacionados con ingresos por ventas?

1. Se revisa constantemente la segregación de funciones para cada transacción que se realiza en el departamento de ventas.
2. Los reportes financieros son aprobados por el Consejo de Administración al cierre de cada mes, en éste caso el departamento de auditoría interna se asegura de estar en cada reunión y realizar el acta respectiva.



Roberto Paz Lon

Auditor Interno - Entrevistado

Conclusión del auditor:

No existe ningún indicio de que exista riesgo de fraude o fraude en la empresa

Nombre de la entidad:	Ingenio Asunción, S.A.	Referencia
Descripción:	Determinación de materialidades – Importancia Relativa	D 1/3
Período:	Del 1 de noviembre 2016 a 30 de abril de 2017	Fecha
Hecho por:	EH	13/05/2017
Revisado por:	MR	13/05/2017

Base de cálculo para materialidad		
“Total de ingresos 2016”		
Q. 314, 766,000.00		
Cálculo:		
Materialidad Total	Materialidad de rendimiento	Materialidad sumaria
a)	b)	c)
15% de los ingresos totales al 31 de diciembre 2016	10% sobre la materialidad total	2% sobre la materialidad de rendimiento
Q. 47,215,900	Q. 4,721,490	Q. 94,429
Aplicación del juicio del auditor:		
Los porcentajes aplicados, así como la base para la determinación de las materialidades son producto del juicio del auditor más experimentado del equipo el cual conoce:		
<ul style="list-style-type: none"> • La industria y el mercado en el que opera la empresa • Reconoce que el fin principal de la entidad es la generación de ingresos • De acuerdo a la experiencia en este tipo de negocios conoce cuales son los porcentajes máximos y mínimos para tolerar errores o irregularidades. 		
Referencias:		
a) Cantidad máxima de error que modificará la opinión del auditor		
b) Materialidad para determinar alcances de auditoría, por ejemplo muestras o partidas significativas a examinar.		
c) Materialidad para identificar errores que deben proponerse como ajustes o como puntos de control interno en la carta a la gerencia los cuales no tienen impacto significativo en la auditoría. Son considerados a juicio del auditor como inmateriales.		

Matriz de riesgos
 Ingenio Asunción, S.A.
 Auditoría al rubro de ingresos
 Al 31 de diciembre de 2016

PT: E	Firmas	Fecha
Realizado por	RH	05/02/2017
Revisado por	NP	08/02/2017

Cuenta Contable	Descripción	Riesgo inherente	Procedimiento aplicable	Referencia papel de trabajo
400101	Venta de azúcar local	Que las ventas no hayan ocurrido y que los montos presentados en el Estado de Resultados no sean exactos	1. Procedimientos analíticos vrs libros de ventas y declaraciones de IVA	I-2
400102	Venta de azúcar del exterior	Resultados no sean exactos	2. Confirmación de entrega del bien o prestación del servicio	I-3 I-4 I-5
400103	Venta de melaza local	Que las ventas no hayan ocurrido y que los montos presentados en el Estado de Resultados no sean exactos	3. Revisión cobros posteriores mediante la verificación física de boletas de depósito y estados de cuenta bancarios	I-6 I-7
400104	Venta de energía eléctrica local	Que el servicio no haya sido prestado y se haya registrado un monto ficticio		

PT: BG-1	Firmas	Fecha
Realizado por	RH	25/02/2017
Revisado por	NP	26/02/2017

Cédula centralizadora de Activo
 Ingenio Asunción, S.A.
 Auditoría al rubro de ingresos
 Al 31 de diciembre de 2016

No. cuenta	Descripción	Saldo Según Contabilidad al 31.12.16	Ajustes		Saldo ajustados al 31.12.16	Reclasificaciones		Saldo según auditoría al 31.12.16	Ref
			Debe	Haber		Debe	Haber		
	Activo								
	Activo corriente:								
101001	Efectivo	250,800	-	-	250,800	-	-	250,800	
101002	Cuentas por cobrar, neto	65,500,000	-	-	65,500,000	-	-	65,500,000	
101003	Cuentas por cobrar a partes relacionadas	23,650,000	-	-	23,650,000	-	-	23,650,000	
101004	Inventarios	45,360,000	-	-	45,360,000	-	-	45,360,000	
101005	Gastos pagados por anticipado	10,475,580	-	-	10,475,580	-	-	10,475,580	
	Activo no corriente:								
102001	Inversiones en asociadas	7,800,000	-	-	7,800,000	-	-	7,800,000	
102002	Propiedades, plana y equipo, neto	251,760,000	-	-	251,760,000	-	-	251,760,000	
102003	Plantaciones de caña de azúcar, neto	23,780,950	-	-	23,780,950	-	-	23,780,950	
102004	Otros activos	112,000	-	-	112,000	-	-	112,000	
	Total de activos	428,689,330	0	0	428,689,330	0	0	428,689,330	

Marcas:

- Sumas aritméticas verificadas
- Información proporcionada por el cliente
- Ver PT de ajustes y reclasificaciones AR-1

PT: BG-2	Firmas	Fecha
Realizado por	RH	25/02/2017
Revisado por	NP	26/02/2017

Cédula centralizadora de Pasivos y Patrimonio
 Ingenio Asunción, S.A.
 Auditoría al rubro de ingresos
 Al 31 de diciembre de 2016

No. cuenta	Descripción	Saldo Según Contabilidad al 31.12.16	Ajustes		Saldo ajustados al 31.12.16	Reclasificaciones		Saldo según auditoría al 31.12.16	Ref
			Debe	Haber		Debe	Haber		
	Pasivo y patrimonio de los accionistas:								
	Pasivo corriente:								
201001	Cuentas por pagar y gastos acumulados	25,678,000	-	-	25,678,000	-	-	25,678,000	
201002	Préstamos bancarios a corto plazo	11,325,000	-	-	11,325,000	-	-	11,325,000	
201003	Cuenta por pagar a partes relacionadas	12,980,500	-	-	12,980,500	-	-	12,980,500	
	Patrimonio:								
302001	Capital pagado	68,830,200	-	-	68,830,200	-	-	68,830,200	
302002	Aportes a futuras capitalizaciones	-	-	-	-	-	-	-	
302003	Utilidades no distribuidas	309,875,630	-	-	309,875,630	-	-	309,875,630	
	Total de pasivo y patrimonio	428,689,330	0	0	428,689,330	0	0	428,689,330	

Marcas:

- ✓ Sumas aritméticas verificadas
- ☒ Información proporcionada por el cliente
- Ver PT de ajustes y reclasificaciones AR-1

PT: ER	Firmas	Fecha
Realizado por	RH	26/02/2017
Revisado por	NP	26/02/2017

Cédula centralizadora de Estado de Resultados
Ingenio Asunción, S.A.
Auditoría al rubro de ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

No. cuenta	Descripción	Saldo Según Contabilidad al 31.12.16	Ajustes		Saldo ajustados al 31.12.16	Reclasificaciones		Saldo según auditoría al 31.12.16	Ref
			Debe	Haber		Debe	Haber		
401001	Ventas netas	314,766,000	-	-	314,766,000	-	-	314,766,000	
501002	Costo de ventas	(120,968,866)	-	-	(120,968,866)	-	-	(120,968,866)	
	Utilidad bruta	193,797,134	-	-	193,797,134	-	-	193,797,134	
	Gastos de operación:								
502003	Gastos de venta	19,217,999	-	-	19,217,999	-	-	19,217,999	
502004	Gastos de administración	28,776,843	-	-	28,776,843	-	-	28,776,843	
		47,994,842	-	-	47,994,842	-	-	47,994,842	
	Utilidad en operación	145,802,292	-	-	145,802,292	-	-	145,802,292	
	Otros ingresos y gastos								
600101	Ingresos	14,662,415	-	-	14,662,415	-	-	14,662,415	
600102	Gastos	(1,455,859)	-	-	(1,455,859)	-	-	(1,455,859)	
800101	Impuesto sobre la renta	39,752,212	-	-	39,752,212	-	-	39,752,212	
	Utilidad neta	198,761,060	0	0	198,761,060	0	0	198,761,060	
		✓ <input checked="" type="checkbox"/>	0	0	✓ <input checked="" type="checkbox"/>	0	0	✓ <input checked="" type="checkbox"/>	

Marcas:

- ✓ Sumas aritméticas verificadas
- Información proporcionada por el cliente
- Ver PT de ajustes y reclasificaciones AR-1

PT: I-1	Firmas	Fecha
Realizado por	RH	27/02/2017
Revisado por	NP	27/02/2017

Cédula sumaria de ingresos
 Ingenio Asunción, S.A.
 Auditoría al rubro de ingresos
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

No. cuenta	Descripción	Saldo Según Contabilidad al 31.12.16	Ajustes		Saldo ajustados al 31.12.16	Reclasificaciones		Saldo según auditoría al 31.12.16	Ref
			Debe	Haber		Debe	Haber		
401001.1	Ventas azúcar local	95,420,300	-	-		-	-	95,420,300	
401001.2	Ventas azúcar exterior	135,350,200	-	-		-	-	135,350,200	
401001.3	Venta de melaza local	38,645,000	-	-		-	-	38,645,000	
401001.4	Venta de energía eléctrica local	45,350,500	-	-		-	-	45,350,500	
	Utilidad neta	314,766,000	0	0	314,766,000	0	0	314,766,000	
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



Ref. Cruzada a Centralizadora de ER

Procedimiento: Se solicitó a la administración mediante carta de requerimiento la integración del rubro de ventas
Conclusión: De acuerdo a los procedimientos realizados concluimos que los saldos que integran las ventas concilian con el saldo presentado en el Estado de Resultados sin presentar ninguna diferencia.

Marcas:

- Sumas aritméticas verificadas
- Información proporcionada por el cliente
- Ver PT de ajustes y reclasificaciones AR-1

PT: I-2	Firmas	Fecha
Realizado por	RH	27/02/2017
Revisado por	NP	27/02/2017

Prueba analítica de ingresos
Declaraciones de IVA vrs. Libros de ventas
 Ingenio Asunción, S.A.
 Auditoría al rubro de ingresos
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Mes	Declaración SAT-2000	Ventas Locales y Exportaciones					Compras Locales e Importaciones					
		Bienes	Servicios	Ventas	Exportación	Total de	Combustible	Bienes	Servicios	Importación	Total de	Crédito
Enero	15372101268	51,657,988	8,600,456	-	70,456,700	130,715,144	2,435,674	4,564,322	1,234,542	300,467	8,535,005	1,024,201
Febrero	15372220123	40,654,000	6,456,900	-	45,780,500	92,891,400	2,345,876	3,245,663	1,123,542	234,765	6,949,846	833,982
Marzo	153723356987	22,345,800	5,460,755	-	8,435,900	36,242,455	2,234,576	2,048,473	987,655	123,765	5,394,469	647,336
Abril	15372456734	12,234,600	5,125,600	-	4,350,678	21,710,878	2,083,224	1,826,727	95,391	234,887	4,289,461	514,735
Mayo	15372543098	7,172,912	4,900,540	-	3,200,430	15,273,882	1,448,814	1,234,543	111,538	120,987	3,232,500	387,900
Junio	15372698702	-	4,250,654	-	3,125,992	7,376,646	510,078	987,043	95,818	201,938	2,958,325	354,999
Julio	15372785940	-	4,101,600	-	-	4,101,600	492,192	908,765	111,040	20,983	2,629,150	315,498
Agosto	15372800321	-	3,226,997	-	-	3,226,997	387,240	267,143	116,490	12,376	1,303,652	156,438
Septiembre	15372900234	-	3,226,998	-	-	3,226,998	387,240	260,694	183,562	127,994	1,448,793	173,855
Octubre	15372102345	-	-	-	-	-	-	1,234,543	2,314,578	126,763	7,132,673	855,921
Noviembre	15372432523	-	-	-	-	-	-	2,345,765	1,244,321	200,987	8,556,505	1,026,781
Diciembre	15372986388	-	-	-	-	-	-	2,543,235	1,234,543	324,654	8,903,308	1,068,397
TOTAL DECLARACIONES		134,065,300	45,350,500	-	135,350,200	314,766,000	21,529,896	21,466,916	8,853,020	2,030,566	61,333,687	7,360,043

Total según libro mayor

314,766,000

Variación entre total declaraciones y total de libro mayor

0.00

Ref. Cruzada PT: I-1 Sumaria

Fuente: Declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado año 2016

Conclusión: No se observó diferencia al cotejar las declaraciones de IVA contra los libros de ventas, los saldos reportados son correctos

Marcas: Sumas aritméticas verificadas Información proporcionada por el cliente

Prueba analítica de ingresos

Libro de ventas vs. Diario Mayor General

Ingenio Asunción, S.A.
Auditoría al rubro de ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

PT: I-3	Firmas	Fecha
Realizado por	RH	27/02/2017
Revisado por	NP	27/02/2017

PERIODO 2016	DECLARACIÓN DE IVA - VENTAS (A)	LIBRO DE VENTAS (B)	LIBRO MAYOR GENERAL (C)	Diferencias COMPARACIÓN VENTAS		
				DECLARACIÓN(A) - LIBRO VENTAS (B) - LIBRO MAYOR (D)	(A) - (B)	(A) - (C)
Enero	130,715,144	130,715,144	130,715,144	0.00	0.00	0.00
Febrero	92,891,400	92,891,400	92,891,400	0.00	0.00	0.00
Marzo	36,242,455	36,242,455	36,242,455	0.00	0.00	0.00
Abril	21,710,878	21,710,878	21,710,878	0.00	0.00	0.00
Mayo	15,273,882	15,273,882	15,273,882	0.00	0.00	0.00
Junio	7,376,646	7,376,646	7,376,646	0.00	0.00	0.00
Julio	4,101,600	4,101,600	4,101,600	0.00	0.00	0.00
Agosto	3,226,997	3,226,997	3,226,997	0.00	0.00	0.00
Septiembre	3,226,998	3,226,998	3,226,998	0.00	0.00	0.00
Octubre	-	-	-	0.00	0.00	0.00
Noviembre	-	-	-	0.00	0.00	0.00
Diciembre	-	-	-	0.00	0.00	0.00
TOTALES	314,766,000	314,766,000	314,766,000.00	0.00	0.00	0.00

Ref. Cruzada PT: I-1 Sumaria

Procedimiento: Se cotejaron los libros de ventas contra el DMG proporcionado por la administración para identificar posibles diferencias entre lo reportado al fisco y lo registrado en la contabilidad de la empresa.
Conclusión: De acuerdo a los procedimientos realizados se concluye que los saldos registrados en el DMG de la compañía en el rubro de ingresos son exactos y no presentan variación alguna entre la declaración de IVA y los libros de venta reportados al fisco.

Marcas:

- ✓ Sumas aritméticas verificadas
- x Verificado físicamente por el auditor
- ☒ Información proporcionada por el cliente

Prueba de detalle
Confirmación de entrega de mercadería

Ingenio Asunción, S.A.
Auditoría al rubro de ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

PT: I-4	Firmas	Fecha
Realizado por	RH	28/02/2017
Revisado por	NP	28/02/2017

Prueba										
No. de factura	Fecha de la factura	Descripción de la factura	Nombre del cliente	Valor de la factura Sin IVA En Q.	Confirmada la recepción de la mercadería SI/NO	Medio de confirmación	Valor de la mercadería confirmado	Tipo de cambio según BANGUAT	Valor confirmado en Q.	Variación
A-125	03/01/2016	Venta azúcar local	Comercializadora del norte, S.A.	20,435,987	SI	Correo electrónico	20,435,987	-	20,435,987	-
A-126	04/01/2016	Venta azúcar local	Máquinas Exactas, S.A.	18,987,345	SI	Correo electrónico	18,987,345	-	18,987,345	-
A-127	06/01/2016	Venta azúcar local	Comercializadora del Sur, S.A.	6,982,400	SI	Correo electrónico	6,982,400	-	6,982,400	-
B-97	03/01/2016	Venta de melaza local	Ingenio El Trapiche, S.A.	2,626,128	SI	Correo electrónico	2,626,128	-	2,626,128	-
B-98	05/01/2016	Venta de melaza local	Fábrica de Levadura RCA, S.A.	2,626,128	SI	Correo electrónico	2,626,128	-	2,626,128	-
C-77	09/01/2016	Venta energía eléctrica	Productora de Tabaco, La Costa, S.A.	8,600,456	SI	Correo electrónico	8,600,456	-	8,600,456	-
AC-145	12/01/2016	Azúcar de exportación a granel	Roterdam, Inc.	35,897,900	SI	Correo electrónico	US\$ 4,881,850	7.3533	35,897,708	192
AC-146	17/01/2016	Azúcar de exportación a granel	Taiwan Company, L.TD	22,789,000	SI	Correo electrónico	US\$ 3,082,997	7.3918	22,788,897	103
AC-147	18/01/2016	Azúcar de exportación a granel	Sousas Limited	11,760,800	SI	Correo electrónico	US\$ 1,588,701	7.4027	11,760,677	123
Total según contabilidad				130,706,144				6	130,705,726	418

Ref. Cruzada PT: I-2 Declaraciones

Procedimientos: Se envió mediante correo electrónico la solicitud de confirmación de la recepción de la mercadería y el valor de la factura, el equipo de auditoría, basado en la materialidad eligió el mes de más facturación del año 2016 para realizar dicho procedimiento.
Conclusión: De acuerdo a los procedimientos de auditoría realizados se obtuvo evidencia suficiente de la entrega del bien, por tanto las ventas ocurrieron y son exactas en los registros contables de la empresa.

Marcas:

- ✓ Sumas aritméticas verificadas
- x Variación inmaterial debido a diferencial cambiario
- ☒ Información proporcionada por el cliente
- Ⓞ Tipo de cambio extraído de la página del Banco de Guatemala según el día de la recepción de la mercadería.

Prueba de detalle
Revisión de cobros posteriores

Ingenio Asunción, S.A.
Auditoría al rubro de ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

PT: I-5	Firmas	Fecha
Realizado por	RH	28/02/2017
Revisado por	NP	01/03/2017

(A)	(B)	(A+B)	(C)	(A+B)-C
Saldo inicial de cuentas por cobrar comerciales al 1 de enero de 2016	Ventas al crédito efectuadas de enero a diciembre 2016	Total de crédito concedido durante el período de revisión	Efectivo recibido en cuentas bancarias de la compañía por concepto de cobros de producto y servicios	Saldo final de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016
35,345,980 ▲	314,766,000	350,111,980 ▼ ✓	284,611,980	65,500,000

Ref. Cruzada PT- I-1 Sumaria ingresos

Ref. Cruzada PT: BG-1 Centralizadora de activo

Procedimientos:

1. Se solicitaron los saldos de cuentas por cobrar al 1 de enero de 2016, los cuales se validaron en el informe de auditoría emitido al 31.12.2015
2. Se solicitaron todas las boletas de depósitos y estados de cuenta donde se identificaron los cobros recibidos por concepto de ventas y prestación de servicios.
3. Se sumó al saldo inicial de cuentas por cobrar la totalidad de ventas realizadas durante el año y se restaron los cobros verificados según el numeral anterior para obtener el saldo final de la cartera de crédito reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

Conclusión: De acuerdo a los procedimientos realizados se concluye los cobros verificados son correctos y que el saldo por cobrar al 31 de diciembre 2016 es razonable.

Marcas:

- ✓ Sumas aritméticas verificadas
- ▼ Las boletas y estados de cuenta proporcionados por el cliente eran originales, contenían sellos y firmas de personal competente de la entidad bancaria correspondiente y fueron verificados físicamente por el auditor.
- ▲ Saldos verificados en el informe de los auditores predecesores emitido al 31 de diciembre de 2015.

4.9 Informe de los Auditores Independientes

**A la Asamblea General de Accionistas de:
Ingenio Asunción, S. A.**

Opinión

Hemos auditado el rubro de ingresos de Ingenio Asunción, S.A., (en adelante “la Compañía”), el cual comprende los ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, las notas explicativas y un resumen de políticas contables aplicadas.

En nuestra opinión, los ingresos de la Compañía mostrados en el Estado de Resultados adjunto al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados en todos sus aspectos importantes de conformidad con las prácticas y políticas contables adoptadas por la administración de la Compañía que se describen en las notas 2 y 3.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de “Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría del rubro de ingresos” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son relevantes en Guatemala, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Compañía sobre el rubro de ingresos

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable del rubro de ingresos de conformidad con las prácticas y políticas contables adoptadas por la administración de Compañía, las cuales tienen sus bases en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades y por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación del rubro de ingresos para que esté libre de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Compañía, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría del rubro de ingresos

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el rubro de ingresos está libre de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en el rubro de ingresos.

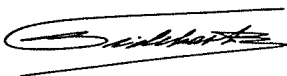
Como parte de una auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en el rubro de ingresos, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Compañía en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Pereira, Pereira & Asociados, S.A.



Licda. Nancy Pereira
Guatemala, 15 de marzo de 2017

Ingenio Asunción, S.A.
Rubro de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
Cifras expresadas en quetzales

	2016
Ventas azúcar local	95,420,300
Ventas azúcar exterior	135,350,200
Venta de melaza local	38,645,000
Venta de energía eléctrica local	45,350,500
Total de ingresos	314,766,000

Ingenio La Asunción, S.A.
Nota a los estados financieros
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

1. Historia y Operaciones

Ingenio Asunción, S. A., fue organizado bajo las leyes de la República de Guatemala como una persona jurídica el 04 de septiembre de 1987, con el nombre de “Mónica María - Finca Asunción”, e inscrita como sociedad anónima el 04 de junio de 1994, cambió su denominación social a “Ingenio Asunción, S. A.”; el plazo de la Compañía es por un período indefinido.

El objetivo principal de la Compañía es la siembra, cultivo, transformación, venta y exportación de azúcar a granel, así como la explotación de la industria azucarera, funcionamiento, instalación y desarrollo industrial de ingenios azucareros y/o centrales azucareras.

2. Bases para la preparación del rubro de ingresos

2.1 Base de valuación y moneda de presentación

El rubro de ingresos al 31 de diciembre de 2016 fue preparado sobre la base de costos históricos. Los estados financieros están expresados en Quetzales (“Q”), moneda oficial de la República de Guatemala.

3. Resumen de las principales políticas contables

3.1 Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda de presentación de la Compañía es el quetzal. La Compañía registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. El diferencial de cambio, si existiera alguno, que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación, se registra en los resultados del período.

3.2 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se contabilizan bajo el método de lo devengado conforme a los documentos que se emiten para fines fiscales.

3.2.1 Venta de productos

Los ingresos por venta de productos se registran por el método contable de lo devengado y se reconocen cuando los productos de la venta se despachan o entregan y el cliente obtiene la propiedad y asume los riesgos; cuando el cobro de la cuenta por cobrar es probable y cuando hay evidencia persuasiva de un arreglo y el precio de venta es fijo o determinable.

3.2.2 Prestación de servicios

Los ingresos por servicios se reconocen en el estado de resultados por el método de lo devengado.

4. Regulaciones cambiarias

La moneda de curso legal en Guatemala es el quetzal, representada por el símbolo Q. en los estados financieros. El Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar sus políticas monetarias, publica periódicamente un tipo de cambio de referencia. Al 31 de diciembre de 2016 el tipo de cambio de referencia publicado por el Banco de Guatemala era de Q7.51 por US\$1.00.

No hay restricciones cambiarias en Guatemala para la repatriación de capitales, pago de deudas u otro fin. La divisa extranjera puede comprarse en cualquier monto, en bancos del sistema o en las casas de cambio autorizadas.

5. Hechos ocurridos después de la fecha de balance

No se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su autorización, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados o de revelación en notas a los mismos.

4.10 Carta de Representación

Ingenio Asunción, S.A.
Oficinas centrales 29 calle 5-33 zona 35
Tel. 9090-9090



Guatemala, 15 de marzo de 2017

Licenciada Nancy Pereira
Pereira, Pereira & Asociados
Presente.

Estimada Licenciada:

Les proveemos esta carta, para confirmar, según nuestro leal saber y entender, las afirmaciones e información suministrada a ustedes en el curso de su auditoría al rubro de ingresos de Ingenio Asunción, S. A. del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Reconocemos que la preparación de la información financiera, en ella incluida la cuenta de ingresos, es responsabilidad de la Gerencia.

Algunas de las aseveraciones contenidas en esta carta son descritas y se limitan a asuntos de importancia. Los asuntos son considerados de importancia, sin importar sus dimensiones, cuando comprenden omisiones o información financiera errónea que, a la luz de las circunstancias del caso, hagan probable que el juicio de una persona que confíe en dicha información hubiere sido cambiado o influido por la referida omisión o errores.

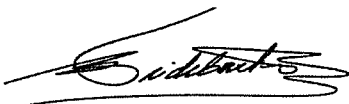
Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento y creencia que a la fecha de su informe, las siguientes representaciones fueron efectuadas durante el encargo de auditoría:

1. El rubro de ingresos, y los estados financieros del Ingenio Asunción, S. A. del 1 de enero al 31 de diciembre, han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con las bases contables que la Compañía utiliza.
2. Nosotros hemos puesto a su disposición:
 - Todos los archivos y registros financieros que respaldan los ingresos y cualquier otra información relacionada con las actividades de ventas del Ingenio Asunción, S. A. durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
 - Contratos de importancia, así como los convenios especiales de venta de azúcar. No tenemos conocimiento de ninguna cuenta, transacción o convenios de importancia que no hubieren sido razonablemente descritos y debidamente asentados en los registros financieros y contables que respaldan la cuenta de ingresos en el período a revisar por ustedes.
3. Reconocemos que las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio que determine y publique el Banco de Guatemala a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente en la fecha que se realizan los cobros respectivos. Las ganancias o pérdidas cambiarias derivadas de estos ajustes se registran en los resultados del período corriente.

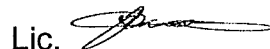
4. No existe evidencia, ni hemos tenido conocimiento de: (a) eventos o actos ilícitos, fraudes u otras acciones que involucren a la Gerencia o a los empleados que desempeñan un papel importante con relación a los sistemas contables o al de control interno, o a otros empleados, que pudieran tener un efecto de importancia en los estados financieros, (b) alguna violación o posible violación de leyes y reglamentos cuyos efectos debieran ser tomados en cuenta para su divulgación en los estados financieros o como base para el registro de alguna contingencia, registro de un pasivo o una pérdida contingente; y c) ninguna comunicación de las agencias reguladoras acerca del incumplimiento con, o deficiencias en, las prácticas de información financiera.
5. La Compañía ha cumplido con todos los aspectos de los acuerdos y convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre el rubro de ingresos en caso de incumplimiento. No tenemos conocimiento de ninguna violación o violaciones de las leyes y reglamentos que deberían ser evaluadas para su divulgación en su informe de auditoría.
6. No tenemos planes de abandonar la comercialización del azúcar, melaza y energía eléctrica o intenciones que resulten en un exceso u obsolescencia de inventario.
7. A la fecha, no conocemos de suceso o acontecimiento alguno que pudiera afectar en forma significativa el rubro de ingresos.
8. No tenemos conocimiento de transacciones importantes o acuerdos que no hayan sido registrados apropiadamente en el rubro de ingresos.
9. Confirmamos a ustedes quienes son actualmente nuestros asesores legales (Bufete Ordoñez y Asociados) y no existen otros que nos asesoren legalmente. Nuestros abogados no tienen conocimiento de litigios, juicios o demandas, que puedan impactar el rubro de ingresos a su revisión.

10. Somos responsables por mantener un sistema de control interno eficaz aplicable al rubro de ingresos de Ingenio Asunción, S. A., lo que nos permite tener una convicción de que estamos administrando los ingresos de la Compañía de conformidad con las leyes, regulaciones y cláusulas de los contratos, concesiones y acuerdos que podrían tener un impacto material en la misma. Confirmamos que a la fecha no ha habido ningún cambio significativo en el control interno que afecte sustancialmente al rubro de ingresos.
11. Reconocemos que a la fecha de su revisión, el ingenio no posee contratos ni acuerdos significativos relacionados con préstamos bancarios que puedan comprometer nuestros ingresos.
12. Reconocemos que la auditoría está basada en el concepto de pruebas selectivas de los datos, que involucra el ejercicio de criterio con respecto al área que se probó y la naturaleza, oportunidad, alcance y resultados de las pruebas realizadas. Por consiguiente, la auditoría está sujeta a la limitación de que puedan no detectarse errores significativos, fraudes y otros actos ilegales con un impacto directo y significativo para éste caso en el rubro de ingresos, en caso de existir.
13. Reconocemos que la auditoría de ustedes fue planificada y realizada para permitirles expresar una opinión profesional sobre el rubro de ingresos. Entendemos que hasta donde ustedes lo consideraron conveniente en las circunstancias revisaron toda la información pertinente y que su examen no tuvo por finalidad la identificación de desfalcos y otras irregularidades.

Atentamente,



Ing.
Carlos Vidal Raxón Argueta
Representante Legal



Lic.
Eduardo Hernández
Gerente Financiero

CONCLUSIONES

1. Los procedimientos sustantivos desarrollados comprueban la hipótesis ya que cada uno responde de manera apropiada a riesgos materiales en la revisión del rubro de ingresos del ingenio azucarero, proveyendo seguridad razonable sobre las cifras reflejadas en los estados financieros sobre que los ingresos ocurrieron y son exactos.
2. El Ingenio azucarero Asunción, S.A. no cuenta con un manual de procedimientos formal y único para las operaciones del rubro de ingresos, esta situación puede originar que no se identifiquen oportunamente errores en las transacciones y una divulgación incorrecta sobre ingresos lo que puede ocasionar adicionalmente error en la toma de decisiones.
3. La auditoría externa examina los estados financieros y a través de ellos cada una de las operaciones y registros realizados por el entre contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional. La experiencia de los profesionales que realizan los procedimientos de auditoría es clave para evaluar la razonabilidad de la información financiera y el cumplimiento de normas contables de cada uno de los rubros.
4. El resultado del caso práctico demuestra la importancia de la auditoría externa; los procedimientos sustantivos desarrollados son una herramienta importante que permite realizar el trabajo del auditor independiente de una manera eficiente, objetiva y minimizando el riesgo de emitir una opinión incorrecta sobre el conjunto de estados financieros o un rubro solamente ya que brindan confianza al auditor en la determinación de sus conclusiones.

RECOMENDACIONES

1. Durante la auditoría externa realizar procedimientos sustantivos que lleven al profesional independiente a alcanzar seguridad razonable sobre los estados financieros y evidencia suficiente y adecuada para soportar su opinión de auditoría.
2. Realizar manuales de procedimientos específicos para el rubro de ingresos que permita a todo el personal del departamento de ventas realizar las operaciones de manera eficiente, minimizando el porcentaje de errores o irregularidades con la finalidad de ahorrar costos a las empresas y aportar información apropiada para la toma de decisiones de la alta gerencia.
3. Considerar como imprescindible la participación periódica de la auditoría externa en el proceso de revisión del rubro de ingresos de los ingenios azucareros lo cual permitirá obtener suficiente seguridad de la existencia y exactitud de las transacciones reflejadas en el Estado de Resultados.
4. Es necesario que la administración evalúe el control interno que rige las operaciones de ventas derivado de la susceptibilidad del rubro de ingresos a fraude por medio de oportunidades, incentivos y juicios por parte del personal encargado del mismo; las evaluaciones de control interno permiten minimizar el impacto que tendría un error intencional en el conjunto de estados financieros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas.
2. Centro Guatemalteco de Investigación y Capacitación de la Caña de Azúcar. (2016). Plan Estratégico 2012-2020. Guatemala.
3. Congreso de La República de Guatemala. Acuerdo Gubernativo 737-92 Reglamento de la Ley de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial Para Protocolos y sus reformas.
4. Congreso de La República de Guatemala. Decreto 2-70, Código de Comercio y sus reformas.
5. Congreso de La República de Guatemala. Decreto 90-97, Código de Salud.
6. Congreso de La República de Guatemala. Decreto 1441, Código de Trabajo y sus reformas.
7. Congreso de La República de Guatemala. Decreto 6-91 Código Tributario y sus reformas.
8. Congreso de La República de Guatemala. Decreto 27-92 Ley de Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.
9. Congreso de La República de Guatemala. Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas.
10. Congreso de La República de Guatemala. Decreto 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad.
11. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. IASB. (2016). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)
12. Junta Internacional de Normas Contables (IASB, International Accounting Standard Board). (2013). Normas Internacionales de Auditoría.
13. Mayordomo en el cultivo de la caña de azúcar. (2002). Publicación del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad INTECAP. (1ra. Impresión), 45 páginas.
14. Melgar, M., Meneses, A., Orozco, H., Pérez, O., Espinoza, R., (2012). El Cultivo de la Caña de Azúcar en Guatemala. Litografías Modernas.

15. Metodología Pricewaterhousecoopers. (2015). PwC Audit Guide. Autor: Firma Internacional.
16. Metodología Ernst & Young, S.A. (2016). EY GAM. Autor: Firma Internacional.
17. Osorio, M., (2013). Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. 1ra. Edición electrónica. Datascan, S.A.
18. Perdomo, M., (2013). Procedimientos y Técnicas de Auditoría I. Parte I. Ediciones Contables Administrativas.
19. Ramírez, J. (2015). Contabilidad para derivados y Coberturas avanzadas. Segunda Edición.
20. Reyes Donis. J.L. (2009). Estadística I. Guía de Estudio. Tercera Edición.
21. Superintendencia de Bancos. (2016). Estudio del Sector Azucarero referido a la zafra 2015-2016. Guatemala.

WEBGRAFÍA

22. Asociación de Azucareros de Guatemala (2016). Objetivos de desarrollo del milenio: nuestra historia. . Recuperado de <http://www.azucar.com.gt/index.html>.